



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1053

Bogotá, D. C., martes, 14 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2017

(septiembre 26)

Legislatura 2017 – 2018 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.
- La señora Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los Senadores Ernesto Macías Tovar, Luis Emilio Sierra Grajales, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Maritza Martínez Aristizábal e informa que se ha constituido quórum deliberatorio.
- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores Daniel Alberto Cabrales Castillo, Teresita García Romero, Guillermo García Realpe, Lidio Arturo García Turbay y Nora María García Burgos.
- Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Daira de Jesús Galvis Méndez, Juan Diego Gómez Jiménez y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Bogotá D. C., septiembre 25 de 2017

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Secretaria General

Senado de la República

Por medio de la presente me permito solicitar se sirvan excusarme por la no asistencia a la sesión programada para el día martes 26 de septiembre de 2017. Lo anterior obedece a motivos de fuerza mayor ocasionados por el paro de pilotos de la aerolínea Avianca.

Así mismo anexo copia del correo electrónico que me fue enviado por la aerolínea el día lunes 25 de septiembre en horas de la mañana donde me cancelan el vuelo programado para el día martes 26 de septiembre de 2017 a las 07:20 a. m., y lo reasignan para las 21:17 p. m. del mismo día.

Cabe anotar que he buscado otras opciones con otras aerolíneas y ha sido imposible encontrar disponibilidad de cupos los días lunes 25 y martes 26 antes de la hora del vuelo reprogramado, razón por la cual me es físicamente imposible estar en Bogotá para la sesión del día martes.

Cordial saludo,

Milton A. Rodríguez Sarmiento,

Honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2017

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Asunto: **Excusa inasistencia**

Respetada doctora Delcy: Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva

excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, convocada para el día de hoy, martes 26 de septiembre de 2017, ya que, por los problemas de Avianca, me fue corrido el vuelo varias veces y me fue imposible llegar a la Comisión.

Ruego a usted haga llegar este mensaje a la Mesa Directiva. Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,

Honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., 26 de septiembre 2017

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

E.S.D.

Referencia: **Excusa del día 26 de septiembre de 2017**

De manera atenta me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión de Comisión del día de hoy, ya que por problemas de operación de la aerolínea Avianca el vuelo para el día de hoy fue cancelado y hasta el momento no han reasignado el vuelo, por medio de la agencia de viaje prestadora del servicio de tiquetes a los Senadores indican que por otras aerolíneas tampoco existe disponibilidad. Como constancia se adjunta comunicado enviado por el ejecutivo de Avianca.

Sin otro particular,

Anny Osorio,

Asesora UTL (Senadora Daira Galvis).

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2017

Doctor

MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO

Presidente Comisión Quinta del Senado

Ref.: **Excusa asistencia a la sesión del día de hoy**

Atento saludo

Como es de público conocimiento, a la plenaria de hoy del Senado de la República junto a la Senadora Claudia López he citado al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, e invitado al señor Fiscal General, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, a debate de control político sobre el caso de Odebrecht, el fiscal anticorrupción corrupto y los abusos en la Corte Suprema de Justicia.

Para poder terminar de preparar mi intervención y revisar los últimos detalles que rodean los deplorables hechos de este complejo escándalo de corrupción, le solicito amablemente me excuse de asistir a la sesión de la Comisión Quinta del día de hoy.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Enrique Robledo Castillo,

Senador de la República.

- Siendo las 11:08 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para la fecha, y que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Periodo Legislativo 2017-2018

Día: martes 26 de septiembre de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político para discutir sobre la gestión, eficiencia y eficacia de las corporaciones autónomas regionales, de acuerdo con la Proposición número 11 de 2017

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales del país.

Invitados: Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón.

Citante: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Proposición número 11 de 2017

En ejercicio de la función de control político consagrado en el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Comisión Quinta del Senado de la República, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; a los Directores Generales de las treinta y tres (33) Corporaciones Autónomas Regionales del país, a un debate de control político sobre la gestión, eficiencia y eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales, según el cuestionario que se adjunta.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón o a quien delegue y al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez o a quien delegue.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR ERNESTO MACÍAS TOVAR PARA LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

Sírvase allegar de manera detallada para cada uno de los años a partir de 2010 a la fecha, la siguiente información:

1. ¿Cuántas y cuáles áreas protegidas han sido declaradas en la jurisdicción de cada Corporación?
2. ¿Cuáles áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de cada Corporación cuentan con planes de manejo en ejecución?
3. ¿Cuántos y cuáles Ecosistemas Estratégicos (páramos, humedales, manglares, zonas se-

- cas, etc.) cuentan con Planes de manejo u ordenación en ejecución?
4. Sírvase detallar los recursos presupuestados y ejecutados, destinados para cada una de las áreas protegidas declaradas en cada jurisdicción.
 5. ¿Cuántas especies de fauna y flora se encuentran en cada jurisdicción?
 6. ¿Cuántas especies hay amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución?
 7. ¿Cuáles y cuántas cuencas cuentan con planes de ordenación y manejo -Pomca- formulados?
 8. ¿Cuáles y cuántas cuencas cuentan con planes de ordenación y manejo -Pomca- en ejecución?
 9. ¿Cuántas áreas han sido previstas para ser reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras?
 10. ¿Indique cuántas y dónde están ubicadas las áreas que se han reforestado y/o revegetalizado?
 11. Sírvase detallar los recursos presupuestados y ejecutados destinados para cada una de las áreas reforestadas y/o revegetalizadas.
 12. Sírvase indicar los contratos celebrados y ejecutados con el objeto de reforestación y/o revegetalizadas. Especificando fecha firma del contrato, duración o plazo, objeto, cuantía, partes contratantes, tipo de contrato, estado del contrato, departamento y municipio de ejecución. Detallando porcentaje de cumplimiento.
 13. Sírvase remitir informe de presupuesto anual, detallando valor presupuestado, ejecutado y fuente.
 14. Detalle los gastos de funcionamiento, especificando monto y destinación.
 15. Detalle los recursos de inversión, especificando monto y destinación.
 16. Detalle los programas diseñados e implementados por la Corporación, especificando monto presupuestado y ejecutado con porcentaje de cumplimiento.
 17. Relacione la planta de personal de la Corporación, durante las vigencias 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 a la fecha, indicando cargos por libre nombramiento y remoción, cargos de carrera administrativa, cargos por prestación de servicios y cargos en provisionalidad.
 18. Sírvase indicar los ingresos de la Corporación por fuentes.
 19. Relacione los contratos celebrados por la Corporación desde 2006 a la fecha, detallado por vigencias y objeto. Especifique: objeto del contrato, cuantía, partes, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de celebración, fecha de inicio, fecha de liquidación, criterios de selección del contratista, porcentaje de cumplimiento, pagos realizados con su fecha correspondiente y adiciones efectuadas o solicitadas.

Presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar. Fue aprobada por la Comisión en sesión del día martes 8 de agosto de 2017.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Álvaro Uribe Vélez, León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Enríquez Pinedo* y honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponente: honorable Senador *Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

- **Proyecto de ley número 11 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la política de mecanización agrícola, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

- **Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 902 de 2017.**

Autores: honorables Senadores *Jaime Amín Hernández, Paloma Valencia, Alfredo Rangel, Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Seguidamente, la señora Secretaria informa:

De los funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto el doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y de los Directores de las Corporaciones Autónomas se encuentran presentes: el doctor *Carlos Alberto Cuéllar Medina*, Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena; doctor *Néstor Guillermo Franco González*, director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR); doctor *Jorge Enrique Cardozo Rodríguez*, director de Cortolima; doctor *Yesid González Duque*, director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC); *Jairo Leandro Jaramillo Rivera*, director de Carder; doctor *Teófilo Cuesta Borja*, director de Codechocó; el doctor *Durcey Stephens Lever*, director de Coralina; doctor *Alejandro González Valencia*, director de Corantioquia; *Kaleb Villalobos Brochel*, director de Corpocesar; *Fabio Antonio Guerrero Amaya*, director de Corpochivor; doctor *Luis Manuel Medina Toro*, director de Corpoguajira; doctor *Oswaldo Jiménez Díaz*, director de Corpoguvio; doctora *Martha Plazas Roa*, directora de Corporinoquia.

- Continúa diciendo la señora Secretaria:

De los otros directores de Corporaciones Autónomas, algunos mandaron excusas, entre ellos: El director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Norte y Oriente Amazónico (CDA); el director de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño), envió excusa; el director de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS); el director de Cormacarena; el director de Cardique, el director de Cornare, el director de Corpomag, el director de Corpoamazonia, el director de Corpocaldas, el director de Corpomojana, el director de Corponor, la directora de Corpourabá, el director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) y el director de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), y también envió excusa el director de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS) y el doctor Martín Camilo Carvajal Cámara, director Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

Están invitados el señor Procurador General de la Nación, quien envió excusa y delega en calidad de observadora a la doctora Elizabeth Porras Cárdenas; la doctora Elizabeth aún no se hace presente, y el señor Contralor envió excusa y delega al doctor Diego Alvarado Ortiz, Contralor Delegado para el sector de medio ambiente, quien se encuentra presente en el recinto.

- Con la venia de Presidencia, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, solicita el uso de la palabra y manifiesta:

Cuando haya quórum para decidir, quisiera que usted presentara una proposición en virtud de la invitación que ha hecho el señor Contralor General de la República el doctor Edgardo Maya a esta Comisión, mediante comunicación que seguramente usted ya habrá recibido, para el día 19 de octubre, jueves, en la ciudad de Medellín se está convocando un seminario internacional que está siendo promovido por la Contraloría General de la República en asociación con la Universidad Nacional y con el Gobierno de Canadá, además allí pretende también el Contralor rendir su informe sobre la situación ambiental del país, de modo que sería muy oportuno presidente que esta Comisión se desplazara a la ciudad de Medellín, yo le rogaría que cuando haya quórum entonces pusiera a consideración la proposición y con tiempo solicitar los trámites administrativos, más ahora con las dificultades de vuelos que hay, para ver si podemos hacernos presentes por lo menos los que tengamos interés de participar en ese evento.

- Como citante del debate, el Senador Ernesto Macías Tovar expresa:

Pues quiero saludar a los colegas que nos acompañan en este momento, al señor Ministro de Ambiente muchas gracias por su presencia, a cada uno de los 13 directores de Corporaciones que están aquí, hay que entender una cosa, algunos se excusaron pero otros, presidente, no sé si tengan el problema de los vuelos que por el paro de Avianca se ha convertido en un problema en el país, pero desde luego le agradecemos a los 13 que están aquí,

por atender el llamado de esta Comisión que es la que, la entidad, la Célula Legislativa, a la cual le corresponden los temas, entre otros, los temas ambientales, de manera que les agradecemos la presencia.

Yo lamento sí la ausencia de la Procuraduría y ojalá haya un delegado de la Procuraduría y de no ser así, señora secretaria yo le solicitaría que el acta de esta sesión, de este debate se envíe a la Procuraduría, por lo que se va a decir en este debate que son cosas importantes, son temas de trascendental importancia para el país y que desde luego nos interesa, y agradecemos la presencia del Contralor delegado para asuntos ambientales; y debo lamentar también, pero me refiero al iniciar el tema del debate, lamentar la ausencia de Cormagdalena, presidente, yo quiero que ahora le dediquemos un capítulo corto pero especial a Cormagdalena que fue citado a este debate, de manera que les agradezco mucho a quienes están presentes.

A mí me gustaría, Presidente, que buscáramos el mayor espacio y vamos a tratar de ser muy concretos, para que tengan oportunidad los directores de las Corporaciones de intervenir así sea de manera breve, porque este debate es importante, mire, desde el año 93, Senador Luis Emilio, no se hace un debate invitando o citando a todos los directores de Corporaciones, ha habido muchos debates en torno a los temas de Corporaciones, de las Corporaciones Regionales, pero este tipo de debate no se hacía desde hacía mucho rato en el Congreso y pues me complace que hoy estemos en él, y por lo tanto yo no quiero que este debate sea uno más de tantos que se hacen en el Congreso, sin que haya unas conclusiones claras y que se tomen aquí unas decisiones, ministro, en este tema tan importante de las Corporaciones, es urgente y lo iremos a demostrar con algunos hechos, algunos temas que traemos, es urgente una reforma a las CAR, urgente y que ella involucre, desde luego se requiere de una reforma Constitucional que involucre a Cormagdalena como capítulo especial, porque yo creo que en el tema ambiental debe haber una política de Estado, que no cambie con el devenir o el movimiento de los directores de las Corporaciones, de los ministros, etc., que haya una articulación de las políticas, para que cada alcalde, cada gobernador o cada director no traiga pues su programa de gobierno a ejecutar, sino que obedezca a una política de Estado, que involucre a todos los actores que necesariamente tienen que estar en este tema en el país.

El Gobierno en el año 2011, intentó con un decreto introducir algunas modificaciones, pero la Corte con razón le dijo al declararlo inexecutable, que esto es norma de trámite legislativo y que debe ser el Congreso el que debe incursionar en este tema de la reforma a las Corporaciones, de manera que, y no estamos de acuerdo ministro, por ahí anda un proyecto del Ministerio de Justicia, está radicado, está en trámite en la Cámara, donde involucra parte de las Corporaciones, inclusive en la parte de... es un proyecto que dizque para combatir la corrupción, este Gobierno se acordó tarde de eso, cuando ya se va, pero no importa, es un proyecto de ley para dizque combatir la corrupción y allí involucra a parte

de las Corporaciones en cuanto a la designación, o la forma de designar los directores, que debe ser por meritocracia, bienvenida esa idea, pero eso debe hacer parte de un proyecto integral de reforma a las Corporaciones y no de tomar puntos aislados en distintas normas o proyectos que se presenten.

Igualmente, el Gobierno ha anunciado, vía *fast track*, porque ahora para el Gobierno todo es *fast track*, y entonces ha anunciado una reforma a las CAR con un proyecto de acto legislativo, inclusive de acuerdo a los anuncios del Gobierno, hasta ahora gracias a Dios no lo ha presentado, pero ahí habla de un centralismo de las decisiones en cabeza del Presidente de la República, a nosotros no nos gusta eso desde luego, nosotros sí aspiramos a estar a partir del 7 de agosto en la Presidencia, nuestro partido, pero no que estemos manejando desde la Presidencia las CAR, como pretende el Gobierno, repito, en un anuncio que hizo, para un proyecto que irá a radicar, un proyecto de acto legislativo vía *fast track*, desde luego no nos gusta ni esa, ni esa, ni la forma, y menos con ese sistema que no tiene razón de ser, de tenerlo como trámite legislativo, castrando la esencia del Congreso de la República, yo pienso que una reforma a las CAR ministro debe tener amplia discusión en estas Comisiones Quintas del Congreso y desde luego en las Plenarias, pero no castrarle al Congreso su autonomía para discutir ampliamente las iniciativas.

De manera que Dios quiera que eso no lo hagan así, que sea el trámite ordinario, que se presente un proyecto de acto legislativo y los proyectos de ley a que tenga lugar para llegar a lo que el país quiere, que es la reforma de estas Corporaciones, que son entidades de carácter público, que si bien que cierto tienen autonomía administrativa, financiera, que tienen patrimonio propio y que tienen personería jurídica, pero que en muchas de ellas, no todas, se están presentando circunstancias que no le convienen al país, en muchas, abusos con los presupuestos, con el manejo de los presupuestos, aquí vamos a citar algunos ejemplos, allí están las Corporaciones distribuidas por todo el país o su área de influencia de cada una de ellas, pero sin embargo el objeto de ellas en la Ley 99 muy claramente dice ministro, que ellas tienen que seguir las pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, a pesar de esa autonomía administrativa y financiera que tienen estas Corporaciones, y hay que decirlo aquí ministro, que al ministerio le ha faltado mayor control sobre ciertos aspectos que en estas Corporaciones se dan; de manera que yo sí empiezo por llamarle la atención al ministerio, ministro, para que ejerza esa función de las directrices y sobre todo el control sobre ellas a las Corporaciones.

Abro un paréntesis para hablar de Cormagdalena, presidente, se le enviaron tres citaciones, está incluida en la citación de este debate, se le enviaron tres citaciones al señor director de Cormagdalena y él dice que él no tiene por qué venir aquí al Congreso, él está por encima inclusive de los ministros de acuerdo a sus comunicaciones, yo recuerdo cuando invité, esa sí fue invitación, al señor Fiscal, en su momento Montealegre, para que el Congreso conociera el manejo presupuestal, turbio desde luego

que había en la Fiscalía en ese momento, y él se negó, diciendo que él era un funcionario de superior categoría y tenía razón en que no lo podíamos citar, al Fiscal, pero sí invitarlo y muchos funcionarios de esa categoría asisten como invitados; en este caso de Cormagdalena, lo hemos citado porque el Congreso tiene la facultad de citarlo a debates de control político, ni más faltaba, donde acá el señor de Cormagdalena dice que no, cuando dice que no le corresponde asistir a debates de control político, que porque su entidad difiere de las otras CAR, entendemos que Cormagdalena es de creación de la Constitución, pero es una entidad del Estado, así sea de economía mixta, pero es del Estado, es un ente corporativo de carácter público y desde luego, si aquí vienen los ministros ¿por qué no va a venir el señor de Cormagdalena? porque dice además la Ley 5ª entre las entidades que puede, que deben citar el Congreso de la República, están las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta.

Entonces yo sí quiero que, señora secretaria, se le envíe a la Procuraduría las distintas citaciones que se le enviaron al señor de Cormagdalena, al director de Cormagdalena y que desde luego se negó a venir a esta citación, no sé por qué se niega, no sé si es por lo que maneja allá, porque de otra manera aquí debió venir, yo no sé si es porque le daba temor que por ejemplo en la vigencia del 2016 Cormagdalena suscribió 256 contratos, de eso se trataba, de que nos explicara, 213 de ellos por la modalidad de contratación directa, el 83%, y esto es un informe de la Contraloría, no es que estemos diciendo aquí porque saquemos de la manga o debajo del sombrero estas cifras, no, la Contraloría nos dicen ellos, pero lamentamos que no hubiese venido el señor de Cormagdalena, para decirle entre otras cosas, yo como vengo del departamento del Huila, donde nos duele tanto los problemas del río Magdalena y aquí hubiera querido decirselo al señor de Cormagdalena, porque entre otras cosas el Alto Magdalena tiene el mayor trayecto de los que cubre Cormagdalena, son 639 kilómetros que están bajo la responsabilidad de Cormagdalena, y resulta que solamente el 17% de la inversión de Cormagdalena va para el alto Magdalena; en Neiva ministro, yo aquí lo he dicho, Neiva tiene el mayor problema, es un problema nacional, no de la capital del departamento del Huila, resulta que la ciudad de Neiva está descargando en el río Magdalena más de 1.000 litros por segundo de aguas negras, es un problema nacional y Cormagdalena le anuncia al Huila que tiene destinado para una Petar que se debe construir, 5.000 millones de pesos, cuando la Petar se dice que vale alrededor de 80, 100.000 millones de pesos y Cormagdalena que es el defensor del río, porque está dentro de sus funciones, le saca el cuerpo a un problema tan grave, problema nacional ministro.

Yo quiero insistir, aquí lo dijimos en otra ocasión sobre ese problema, pero resulta que Cormagdalena mira para otro lado, y desde luego, yo no estoy en contra de que las inversiones se hagan también en el bajo Magdalena, pero es que más del 60% se están haciendo allá, que sí, la navegabilidad del río es una responsabilidad también de Cormagdalena,

pero también la descontaminación del río tiene que ver y está en las funciones además que le ordena la Constitución a Cormagdalena que debe hacerlo.

De manera que, ese capítulo quería, ese paréntesis quería dejarlo así, ante la ausencia del director de Cormagdalena que espero que tengamos un debate aquí exclusivamente con esa Corporación y que ojalá sean los organismos de control quienes obliguen a que el señor venga acá, o que consiga asesores que le indiquen que tiene la obligación de venir, aquí no lo invitamos a una reunión social, sino que tiene que venir, es la ley la que lo obliga a estar aquí.

En el tema de las Corporaciones, las 33 Corporaciones, en ellas se ejecutan cerca de 3 billones de pesos, si uno mira los presupuestos de todas las Corporaciones, de los cuales 1.7 billones, es decir, el 63% los ejecutan dos Corporaciones aquí presentes, ellas desde luego lo hacen con recursos propios, pero desde luego son recaudos que son sujeto de vigilancia y ellas dos no reciben del Presupuesto General de la Nación recursos, pero si nosotros las miramos así en el contexto, a 2017 el presupuesto de las CAR suma cerca de 3 billones de pesos, eso es una cuantía importante ministro, yo creo que usted la debe envidiar por el presupuesto que le están dejando a usted, que le deja su colega de Hacienda, que no vive recortándole su presupuesto y ese es otro debate que tenemos -Senador Luis Emilio- que dar nuevamente en la Plenaria del Senado, ya entiendo que salió de las Comisiones Económicas el presupuesto del año entrante, pero viene un recorte mayor para el Ministerio de Ambiente, que por lo menos decimos nosotros le dejen lo que, el recortado presupuesto de la actual vigencia, ministro pero, yo no sé su colega de Hacienda, claro, que a él no le gusta nada de esto, a él le gustan los impuestos para derrochar y para otras cosas, pero esto del ambiente y tales, es un tema ajeno al señor Ministro de Hacienda, es el de la tijera mayor, desde luego respaldado por el Presidente de la República, pero a usted le debe dar envidia que cerca de 3 billones de pesos -envidia de la buena- se ejecuten en las Corporaciones y que ellas tengan esa responsabilidad porque la tienen, de todo el país, entonces el 70% de las CAR, de ese presupuesto del que estamos hablando, es decir, 23 CAR ejecutan, o sus funciones las ejecutan con menos de 50.000 millones de pesos.

Dice la Asociación, ahora nos lo dirá, que para que haya un normal comportamiento frente a las demandas, frente al problema ambiental, una Corporación debe ejecutar 36.000 millones de pesos aproximadamente, hay once de ellas que tienen menos de 25.000 millones, eso hay que revisarlo, eso hay que mirarlo, porque están concentrados los recursos en una zona específica o en una zona del país.

Entonces, decimos que entre 50.000 y 75.000 millones hay cinco CAR, de entre 75.000 y 100.000, tres; y más de 100.000, dos; pero las demás están por debajo de 50.000 y muchas de ellas, once dijimos, por debajo de 25.000 millones de pesos que ejecutan, entonces y si miramos el área que cubren ellas, pues encontramos algo muy curioso que es importante

que en una reforma se mire con detenimiento, cuatro CAR ejercen sus funciones en el 54% del territorio nacional, cuatro de ellas y son pequeñas todas, pues tan pequeñas que su presupuesto solo representa el 3% del total de los recursos de las Corporaciones, es decir, de 3, casi 3 billones solamente el 3% se ejecuta para el 54% del territorio nacional y es, creo yo, donde hay desde luego en las grandes ciudades están los mayores problemas de contaminación, etc., pero allá en ese territorio tan extenso encontramos muchos problemas y sobre todo los problemas a futuro que tiene el país.

El comportamiento financiero de estas Corporaciones es crítico, hablo en términos generales y voy a citar solamente algunos casos; la CSB, que es la del sur de Bolívar, según la Contraloría, dice que a diciembre 31 de 2015 tiene un pasivo de 2.541 millones de pesos, óigase bien, un pasivo de 2.541 millones tiene esta Corporación del sur de Bolívar y desde luego no cuenta con los recursos disponibles para solventarlo, luego es una situación crítica que no se... el ministro nos dirá qué está pensando el Gobierno con estos casos, porque desde luego, además esa Corporación por el problema que tiene de ese pasivo no recibe recursos del Fondo de Compensación Ambiental, es decir, por las irregularidades que se le han encontrado, porque es que además son irregularidades, esta es una información de la Contraloría y ahora nos dirá el delegado del Contralor qué se ha hecho de 2012 a hoy, porque que no sea solamente que la Contraloría nos informa, señor delegado, que hay este problema desde el 2012 y que sigue vigente el problema hoy a 2017, o qué ha pasado, Dios quiera que yo me equivoque y diga, no, acá ha habido unas sanciones, unos correctivos y ya eso se está superando, pero la información que tengo de la misma Contraloría es que a diciembre de 2015 ese pasivo estaba ahí, de 2.541 millones de pesos; y muchos problemas de las Corporaciones como esta, radican en que los recursos de inversión, muchos recursos de inversión se van para el pago de nómina, inclusive de nómina paralela, dice, aquí está el doctor Rubén Darío Materón, del Valle, ¿si está aquí? no, no está, qué lástima, porque resulta que la CVC destinó el 29% de su presupuesto de inversión para pagos asociados a la nómina, desde luego violando el estatuto orgánico del presupuesto y me hubiera gustado mucho que el director de esta Corporación nos hubiera respondido eso, porque eso es grave, eso es grave, no sé si la Contraloría, no tengo las cifras porque no nos las enviaron, pero está así ese porcentaje, porque entre otras cosas 19 de las CAR, nosotros les solicitamos información a las 33, solamente 19 nos allegaron información, o mejor, 19 enviaron información incompleta frente a los contratos celebrados por esas Corporaciones en el término que le solicitamos de información, que lo deben tener ahí, ese es una copia y pegue, y 14 de ellas allegaron la información completa, pero la contratación directa es algo en la cual me voy a detener un poco, porque representa más del 60% de la contratación total que hay en estas Corporaciones, la contratación directa y allí por esa contratación se va mucha platica, en todas, mucha platica para donde no debe irse.

Entonces vemos casos como el de Corpourabá, que en el 2017 de 323 contratos 206 fueron para contratación directa, es decir, más del 65% de la contratación total de esa Corporación; la del Atlántico, la CRA, ¿sí está aquí el doctor Escolar? tampoco, la Corporación del Atlántico de 620 contratos, 570 bajo la contratación directa, es decir, el 92% que es alarmante y no sé la Contraloría qué nos diga ahora sobre estos contratos, además, en esa Corporación de los 570 contratos y convenios celebrados en el 2016, ninguno fue publicado en el Secop, no lo encontramos allí, no fueron publicados; la de Risaralda, que creo que sí está aquí el doctor Jaramillo, de 658 contratos el 61% contratación directa; otra vez volvemos con la CVC del Valle, en 2017, de 358 contratos el 93%, oigan esto, el 93% de la contratación en la CVC es por prestación de servicios con personas naturales; yo no sé si la Contraloría y ahora nos lo dirá, repito, si ha vigilado toda esta contratación, porque estamos hablando del 93% que fue para prestación de servicios con personas naturales, claro, nos dirán, sí, son contratos para cumplir la misión, contratos... todo eso va allí, pero en medio de toda esa cosa y si nosotros buscamos sin necesidad de lupa encontraremos muchas cosas porque las hemos visto, desde luego yo voy a enviar esto a la Procuraduría, voy a ahorrar mucha información que tengo para ahorrar tiempo y poder, que yo sí quisiera que la mayor cantidad de directores puedan intervenir hoy.

La CAR, doctor Franco, de 1.628 contratos el 89% prestación de servicios con personas naturales, el mismo mal, es decir, no nos enviaron la cuantía, pero tenemos que el 89%, prestación de servicios, y yo repito, seguramente la respuesta es esa, no, es la misión de la Corporación, pero es que está superando con creces la nómina que tiene, entonces, y los contratos directos para reforestación y revegetación, que sería como algo de la esencia, por ejemplo en la del Cauca que creo que está aquí, de 27 contratos el 92.5% en el año 2016 contratación directa también; volvemos con la del Atlántico, que en esto de contratos de reforestación y revegetación el 100% fue contratado directamente, esta información es a julio del 17, de este año.

¿Por qué lo digo? ¿por qué me aterra esto? porque ahí aparece la nómina paralela por ejemplo doctor Franco, dice que en el 2015 fueron contratos de prestación de servicios con personas naturales 1.140 contratos y tiene 670 empleados, funcionarios, en el 2016 aumentó, 1.348 y hasta agosto del 2017, 1.445 contratos de prestación de servicio con personas naturales, yo creo que esa contratación, que entre otras representa el 216% frente a la planta de personal de la entidad debe revisarse, debe revisarse porque, hombre, y la mayoría, uno mira el objeto de todos esos contratos y en la gran mayoría dice, prestación de servicios profesionales como apoyo administrativo a la dirección de cultura ambiental y servicios al ciudadano, es loable el objeto pero si uno mira más allá yo no sé qué va a encontrar, ahí tenemos la contratación, la vamos a revisar, desde luego no había tiempo para revisar todos los contratos que tienen las Corporaciones, repito, casi 3 billones, no es fácil hacerlo, pero por ejemplo la

del Quindío, creo que aquí está el doctor Fernández, ¿cierto? un delegado, en el 2015, ¿saben en cuánto superó los contratos de prestación de servicios con personas naturales a la misma nómina? en 773%, en el 2016 en 648% y en lo que va hasta agosto de 2017 en 289%, es decir, que la contratación representó una... frente a la nómina es aterrador, esto hay que revisarlo ministro en una ley, en el proyecto que yo le pido ministro que ojalá estructuramos y que aquí con la Comisión lo saquemos adelante, porque mire el objeto en el caso de la del Quindío, dos objetos tipo: prestar servicios de apoyo en las actividades contractuales y de gestión, que sean competencia de la oficina asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Y dice el otro: prestar servicios de apoyo a la Corporación Autónoma Regional del Quindío en las actividades de cobro coactivo a cargo de la oficina asesora jurídica. Le vale más esta nómina que el cobro que va a hacer, creo yo, porque es que estamos hablando, si en el año 2015, 773%, por encima de la nómina de la misma Corporación.

Hay un casito que ahora nos lo dirá el doctor Franco de la CAR, de un contrato, del contrato 1192, esto es aparte, de diciembre de 2013, celebrado con Maser Ltda., con el objeto de mejorar tecnológicamente el laboratorio ambiental, por cerca de 500 millones de pesos, que la Contraloría lo destaca como sobrecostos en contratación, lo dice la Contraloría, simplemente lo estoy referenciando.

Y aquí hay algo muy delicado, yo quisiera doctor Franco que en esto esté equivocada la Contraloría, ruego que esté equivocada la Contraloría, por el bien del país, porque miren esto, dice el mismo informe de la Contraloría, Palines y Palas, que en el mercado se consiguen en 7.500 y 10.000 pesos, 7.500 pesos y 10.000 pesos, se compraron por 1 millón los palines y por 800.000 pesos las palas, repito, yo quiero que esté equivocada la Contraloría, porque según la cotización que hace la Contraloría, eso que le costó 1 millón de pesos a la CAR, vale 7.500 pesos, y lo que les costó 800.000 vale 10.000 pesos, repito y no me canso de hacerlo, ojalá señor Contralor delegado que ustedes estén equivocados en esa cifra porque me aterra, esto sería muy grave, es decir, se pagaron 5 millones por 5 palines y 4 millones por 5 palas, yo cuando vi esto creí que eran palas pues de alguna máquina pesada, no, no, no, parece que es de las normalitas.

Entonces eso me parece supremamente grave y habría que revisarlo y ojalá hoy mismo se aclare aquí, porque de lo contrario estamos hablando de algo escandaloso, así sea la cuantía, estemos hablando de 5 millones no más y de 4 millones, pero estamos hablando de unos sobrecostos que son aterradores, no le caben a uno en la cabeza que pueda existir eso; un medidor digital de compactación, que la CAR lo compra por 23 millones, la Contraloría lo cotiza en 3 millones 800, es decir, hay una diferencia de más de 19 millones de pesos, es decir, que también es aterrador; y hay otra, otra perla ahí de la CAR, según la Contraloría, por una capacitación para cinco funcionarios se pagaron 116.000 millones de pesos y resulta que la Contraloría hizo una cotización ¿cómo? 116.000 millones, ¡ah! perdón, perdón,

perdón, estoy equivocado, corrijo, 116 millones, y la Contraloría le pide a Corpoica y Corpoica se la cotiza en 6 millones 700, y la Universidad de Colombia, ¡ah! no, 6 millones 700 la universidad y 5 millones Corpoica, de 116 millones a 5 millones de Corpoica hay una diferencia abismal que también pido que se revise.

Estos son apenas unos ejemplos, hay muchos, hay muchos ejemplos, desde luego toqué estos y me excusa el doctor Franco pero yo quería ser muy franco con esto frente a lo que veo yo en la Contraloría que me parece gravísimo y eso nos invita más, nos dice que con mayor razón ministro es urgente una reforma a los controles a estas Corporaciones, esto no puedo seguir, si bien es cierto, repito, tienen autonomía administrativa, financiera, presupuestal, pues hombre, debe haber unos controles mayores para evitar esto que estamos viendo, entonces, la Constitución, sí, les otorga ese grado de autonomía en materia administrativa y fiscal, pero los controles, inclusive, el mismo ministerio de tiempo atrás, no de hoy, de hoy también, no se ven los controles y yo sí quisiera conocer qué ha pasado en la Contraloría después, porque simplemente no solo son los hallazgos, sino a dónde han llegado esos hallazgos, si ha habido sanciones, si ha habido pues medidas que nos tranquilicen un poco.

Entonces, yo quiero señor presidente redondear y terminar esta primera intervención, dejando la propuesta Ministro de que debe haber urgente, urgente, un proyecto del Gobierno de reforma a las CAR, en muchos aspectos, no solamente en este financiero al que me he referido, sino en otros como lo decía inicialmente en que debe haber una política articulada entre el ministerio, las corporaciones, las alcaldías, las gobernaciones, para que sea una política de Estado, que tenga un seguimiento en el tiempo y que no cambie cada vez que cambian alcalde, o cada vez que cambien el director, o los alcaldes de la junta, de los miembros de la directiva de la Corporación, o cada vez que cambien inclusive el Ministro, de manera que, y aquí debe estar también articulada Cormagdalena a quien tenemos que meter en cintura, porque Cormagdalena, repito, es allá una rueda suelta con un presupuesto importante, tiene más de 110.000 millones para este año y que el señor crea que él es una isla, que no tiene nada que ver con el Estado y con el Congreso.

De manera que quiero dejar ahí, para que haya, repito, una modificación a la Ley 99 del 93 que es urgente hacerla y ojalá una modificación de carácter Constitucional, un acto legislativo, Ministro, para lo que tenga que ver con los asuntos de reforma a la Constitución, repito, presidente, dejo por ahí, le agradezco mucho y espero en las conclusiones volver desde luego a intervenir.

Hice de verdad, recorté hartó esta intervención para permitir que mis colegas, a quienes les agradezco que estén aquí, y especialmente los directores de las corporaciones, ojalá pudiésemos que todos ellos intervengan así sea en un tiempo corto, pero sería bueno escucharlos, era por eso presidente que yo hice de verdad ese recorte en mi intervención para ganar tiempo, que fuera eficiente.

Interviene el Senador Luis Emilio Sierra Grajales, manifestando:

Primero, celebrar el debate que hoy trae aquí a la Comisión Quinta del Senado de la República el señor citante, el doctor Macías; lo segundo es que, difícil uno referirse cuando no tenemos la información, yo no sé si la respuesta que alude el Senador Macías de las 19 corporaciones que la entregaron incompleta y las 14 que la entregaron completa, si están a disposición de todos los Senadores, a mí particularmente no me llegaron las respuestas de las corporaciones, pero yo creo que no importa, podemos seguir avanzando en el debate, me parece pertinente escuchar a las corporaciones porque el Senador Macías ha hecho unas serias aseveraciones, fundadas en el informe de la Contraloría que aquí de relieve se pone nuevamente el interés y la necesidad de participar en ese certamen donde el señor Contralor va a dar el informe en la ciudad de Medellín, de modo que presidente yo quisiera que si no hay más intervenciones de los colegas le diéramos paso a las respuestas a los directores de las corporaciones, para que ellos y el Ministro por supuesto, para que ellos puedan aclararle al país lo que aquí ha mencionado el Senador Macías conforme a los estudios que ha hecho la Contraloría General de la República.

Asume la Presidencia la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, y procede a otorgar el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien expresa:

Primero que todo Senador Macías este es un debate muy importante que usted ha citado a las corporaciones Autónomas y yo quiero pues aprovechar esta oportunidad para que con un saludo especial a todas las corporaciones y así mismo al señor Ministro y a todos los colombianos y colombianas que nos asisten y acompañan este debate y hoy en directo y después seguramente en diferido, pues poder, como ha sido nuestra costumbre en esta Comisión Quinta del Senado que hacemos control político a todo el sector del medio ambiente, sector agropecuario, sector de hidrocarburos, sector de minería, y me parece muy importante porque siempre ha sido una solicitud expresa, señor Ministro que los funcionarios, que los directores, que los directores de institutos vengán a la Comisión y conozcan lo que piensa el legislativo, lo que piensa esta Comisión Quinta, porque de últimas, muchas de las inquietudes que ustedes tienen, nos sirven para fortalecer el debate y fuera de eso mejorar los proyectos de ley que acá se tramitan, esta es la Comisión técnica que le corresponde el tema ambiental y hemos estado prácticamente desde siempre trabajando en los temas ambientales, fui funcionario de Corponor, yo creo que mis primeros cargos que tuve aquí con el doctor Ramón Leal, conozco muy bien las corporaciones, conozco el trabajo que hacen, conozco lo que pueden hacer, conozco sus limitaciones también y después representé en su momento al Ministro de Agricultura, en ese caso al doctor Ocampo, José Antonio Ocampo, exdirector de la Cepal, como Ministro en la junta directiva, de manera que conozco bastante el tema de las corporaciones, por eso hoy no quería dejar pasar este momento tan importante, primero por

qué, porque hay temas que nos preocupan a todos, el río Bogotá, lo hemos hablado con el doctor Néstor en varias oportunidades, tanto así que pasamos un proyecto de ley para darle recursos, creo que más de 500.000 millones de pesos a la CAR directamente, para que fuera ella quien cuidara nuestras cuencas, nuestra cuenca hídrica y especialmente el río Bogotá, que es donde todos los colombianos hoy de una u otra manera pues sentimos como propia, la capital de la República es de todos los colombianos y lo digo porque acá hemos estudiado, porque aquí hemos estado siempre, porque llevamos más de, yo creo que 20 años, todas las semanas viniendo a Bogotá y la verdad que el río es algo que nos preocupa y siempre que tenemos este tipo de debates pues prácticamente hablamos de nuestras cuencas, en el caso del Norte de Santander nos pasa igual, con Ocaña, con el río Algodonar, con el río Pamplonita, con el río Táchira y así mismo el río Zulia que nace en el Santurbán.

Por eso cuando se hizo acá el código minero, señor Ministro del Ambiente, doctor Gilberto, pues la verdad hicimos ese artículo que se prohíbe cualquier tipo de intervención minera en los páramos era porque el oro se hace con mercurio y con cianuro, y en Bucaramanga se toma agua de allí, del páramo de Santurbán, lo mismo el caso de Cúcuta, del Sisavita, de Cucutilla que estuvimos este fin de semana con el Gobernador William Villamizar, entonces yo quería decirles a los colegas que nos parece fundamental; primero, la solicitud al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda que lo hicimos propio, para que no exista el recorte en el Presupuesto General de la Nación, porque el recorte fue muy grande, cerca del 40%, si estamos cuidando el medio ambiente, si tenemos un compromiso con lo ambiental, cómo es que vamos a tener este gran recorte.

Por el otro lado cuando hicimos la ley de las Regalías, en la ley de Regalías había unos recursos que iban directamente a las corporaciones y le dijimos a Planeación Nacional en muchas oportunidades que no le fueran a recortar esos recursos a las corporaciones Autónomas, que se les dan muchas funciones pero se les dan pocos recursos y en eso hemos sido unos defensores permanentes de las corporaciones.

Pero también quiero hoy, señor Ministro, en este momento hay situaciones muy difíciles, que usted estuvo conmigo en Málaga en la provincia García Rovira en Santander y en Pamplona, en la provincia de Pamplona, en donde los campesinos hoy reclaman de que los páramos, por favor, han vivido toda una vida allí y han respetado los páramos, pero hoy como la ley fue tajante y dijo que no se prohíba cualquier tipo de intervención en la zona de tema agropecuario, pues la verdad que preocupó a todos y hoy estamos esperando que la Corte Constitucional pues aclare esta situación porque vamos a presentar un proyecto de ley que no afecte a los campesinos, que permita el empleo y la dignidad al campesino y a su vez las buenas prácticas con el medio ambiente.

Entonces nosotros no hemos dicho que no al tema del medio ambiente, sino al contrario, defendemos el medio ambiente en esta Comisión Quinta, pero queremos el equilibrio entre lo ambiental y

lo minero-energético, yo creo que las consultas populares, aquí la Senadora Maritza la semana pasada hizo un gran debate sobre qué queremos de las consultas populares, que exista un verdadero diálogo, que exista un diálogo técnico, porque si dice qué queremos, agua o minas, pues seguramente todos vamos a decir que agua, pero si explicamos que se puede convivir respetando nuestro recurso hídrico, cuidando el agua, pues prácticamente nos va a permitir a todos pues que exista ese equilibrio entre lo ambiental y lo minero; ¿por qué traigo este tema? porque las corporaciones simplemente reciben es un mensaje de que no más licencias ambientales de la Agencia Nacional Minera, o de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de la ANLA, y resulta que no está claro el mensaje y en el caso de Toledo Norte de Santander, en el caso de Labateca, en muchos municipios de Santander, de Cundinamarca, de Boyacá, pues no les están dando las licencias ambientales para poder sacar la licencia minera y son minerías de subsistencia y llega la Fiscalía, llega la Policía Nacional y se lleva a personas que han trabajado durante toda una vida, que los reconocen en el pueblo, que directamente las personerías, que directamente el alcalde puede dar fe de que son personas trabajadoras, luchadoras del medio ambiente, del sector minero, que son del carbón que es diferente al tema de la mina de oro, pues la verdad que preocupa a todos y yo quisiera que existiera esa coordinación interinstitucional y ese mensaje, sé que usted directamente, Ministro, va a las corporaciones dentro del consejo directivo, hace parte y asiste y está muy pendiente precisamente para enviar un mensaje claro de estas situaciones y casos como, yo quiero traer hoy acá a esta Comisión, casos como en Carrasco, en Santander, en Bucaramanga, que todavía después de tantos años, que donde ha tenido una emergencia económica, una emergencia social, sanitaria, hoy pues prácticamente no hay manera de cambiar el Carrasco y hoy hay una gran dificultad, que qué va a pasar con el manejo de las basuras en Santander, está la Procuraduría encima, está una posición del alcalde, está la posición, pero queremos que el Ministerio de Ambiente hoy se pronuncie porque la situación directamente en los barrios aledaños es preocupante, incluso los mismos vuelos en donde puede tener las dificultades de un percañe porque, un animal, un chulo puede, ya lo ha hecho, puede interceptar un avión de estos pequeño, en una de sus turbinas y puede traer una calamidad que no queremos que vaya a suceder, de manera que lo mismo pasa acá con el relleno en Bogotá, que también es una de las dificultades, lo hablamos con el doctor Néstor, qué va a pasar con el relleno de Doña Juana, estamos todos preocupados con esa situación, qué va a pasar, yo creo que un informe importante y ojalá por parte de nuestra Comisión Quinta que tengamos unos delegados, una comisión para hacerle seguimiento a estos rellenos sanitarios y muchas dificultades que existen en el país con el tema de esta situación.

Y después de esta articulación y los recursos de las regalías, en el presupuesto hemos pedido que existan recursos del CIF, Certificados de Incentivo Forestal, estos se han acabado, anteriormente era

muy importante lo que hacían los certificados, Senador Macías, porque la gente reforestaba y teníamos la ley de reforestación comercial que se cayó también por falta de consulta previa y fuimos ponentes de ese proyecto, hoy le pido Ministro, usted nos citó a alguna reunión y somos unos aliados y un acompañamiento permanente para que esos proyectos de ley que usted quiere presentar acá los sacamos adelante, queremos cuidar nuestro medio ambiente y le hacemos un llamado precisamente para buscarle alternativas en todo lo que tiene que ver con el sector agropecuario, sector ambiental, sector minero-energético, pero a través de la ley, tanto así que no queremos que les cobren tan alta la tarifa del agua a los campesinos, a los distritos de riego, porque sabemos que el ministerio necesita recursos, pero por ahí no es el mecanismo porque deja de ser competitivo el sector agropecuario, por eso queremos una claridad de la Corte Constitucional, un llamado, queremos también pedir, vamos a ver ahorita un video muy corto de 3 minutos si usted lo considera Senador Macías, en donde vemos la preocupación del manejo de aguas residuales, del manejo de la contaminación de cuencas en el caso del distrito de riego que vamos el viernes para allá, pues que nos han pedido el favor uno de sus líderes que ha presentado un video muy corto, aquí lo presentamos, pero hoy que es el tema ambiental yo creo que es donde tiene mayor vigencia.

Y dos temas adicionales, porque como dijo el Senador Macías que es el citante, pues queremos oír a las corporaciones, pero no puedo dejar pasar esta oportunidad en donde cuáles son las competencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, hasta dónde queremos llevar el tema petrolero versus lo ambiental, hasta dónde queremos decir no al petróleo, pero también respetando la parte social y humana, y en la parte de generación de empleo cómo hacemos para que exista una claridad jurídica en lo que respecta a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la Agencia Nacional Minera, en el sector agropecuario, pero también cumpliendo con el acuerdo de París y los lineamientos ambientales, yo creo que eso debe quedar muy claro ante las corporaciones Autónomas que en últimas son las que dan las licencias, que en últimas son las que pueden determinar si dan estos permisos o no de ordenamiento territorial, o hasta dónde pueden llevar.

Por otro lado los lineamientos Senador Guillermo García y Senador Luis Emilio Sierra, en cuanto a las reservas especiales o áreas protegidas, hace 20 años seguramente estas áreas especiales, estas áreas de resguardos indígenas, estas áreas... pues esas líneas que habían, pues prácticamente no se podía cultivar, o el sector agropecuario no podía estar, pero hoy en día después de 30 años no le han podido dar la legalización del predio en donde ya por el tema climático pues prácticamente allí no son líneas que son de áreas protegidas, es decir, una revisión de estas líneas porque quisiéramos a través del Ministerio de Agricultura, a la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, poderle dar, Luis Emilio Sierra, la legalización del predio para que el campesino pueda tener hoy un crédito o pueda tener, cultivar su tierra, o pueda tener acceso a un mejoramiento de vivienda,

pero qué pasa, hoy en día esas líneas ya pasaron, ya no están y entonces yo creo que vale la pena revisar esa parte de la ley.

Entonces, lo mismo sucede con el tema del Zulia como lo decía, esa contaminación, un video pequeño que tenemos allí, no sé si ya está listo, ¿no está? entonces dejamos así, ya lo pasamos en esta Comisión, y lo mismo con el cuidado de nuestro río Magdalena que estaremos próximamente en Barrancabermeja porque tenemos algunas inquietudes referente al río y las acciones directas de Cormagdalena que en su momento el director ha pedido que efectivamente quiere venir acá, Senador Macías, porque usted tiene razón en esto, las Comisiones estamos dispuestas precisamente a que hagan presencia los directores de corporaciones, sabiendo que es diferente en la parte mixta pero debe estar acá y por eso señor Ministro hay una invitación que nos hicieron en Boyacá, igual que la de Málaga, por parte del Cocuy, en Chita en Boyacá, en donde más de 5000 campesinos se han reunido y han solicitado su presencia, precisamente para la misma preocupación del campesino que hemos venido trabajando en este tema.

Y por otro lado, pedirle al Ministerio de Ambiente, lo que es, Senadora Teresita, los lineamientos de zonificación y régimen de usos que conducen al plan de manejo ambiental, que esos lineamientos los debe dar directamente el Ministerio del Ambiente, hoy no lo tienen las corporaciones, hoy están haciendo regulación de 1-25.000 y prácticamente este manejo de Santurbán y este manejo de los páramos, pero ese lineamiento es importante, necesitamos que el ministerio lo haga precisamente para que las corporaciones tengan ese lineamiento; por eso, casos como Toledo, para que no llegue la Fiscalía, porque las corporaciones hoy no han dado pues ese mensaje claro, o el caso de Labateca, o a la minería ilegal, diferente a la minería de subsistencia, a la pequeña minería, pues esa claridad hay que hacerlo porque hay mucha gente que son campesinos, que son en este caso mineros, que efectivamente el caso de la esmeralda también en Boyacá, pues que exista un respeto hacia ellos, pero una claridad en el tema ambiental.

Entonces, en este tema de proyectos de áreas estratégicas, que exista mayores recursos para compra de áreas estratégicas en las cabeceras, ¿qué son áreas estratégicas? son precisamente a los alcaldes en donde nacen nuestras cuencas, donde nacen nuestros ríos, para que la gente no vaya a cultivar allí, para que podamos hacer una compra de áreas estratégicas y podamos hacer programas de cuidado del medio ambiente con familias guardabosques, con los parques nacionales, con todo lo que tiene que ver con este tipo de acciones, por eso quería aprovechar la oportunidad de que está aquí el director de la CAR para el río Bogotá, que ha sido nuestra preocupación, vamos a hacer un debate en esta Comisión del río Bogotá, espero que los colegas ya acompañaron esa proposición y estoy seguro que podemos hablar de las inversiones, qué ha pasado con el río y qué podemos hacer, lo mismo que en el caso del río Zulia en donde hoy están las aguas negras, las aguas allí contaminadas,

queremos que existan unas plantas de tratamiento para aguas residuales, que no vengan a contaminar nuestras fuentes y poder tener agua limpia y que la gente pueda gozar de acueductos veredales limpios, de agua limpia y de agua tratada.

Simplemente con esto, señora presidente, quería hacer una pequeña intervención referente al sector de las corporaciones Autónomas, pero no sin antes pues agradecerle al Senador Macías por este importante debate, con el Senador Daniel también, que lo ha propuesto el Centro Democrático, de manera que a usted Ministro gracias por estar siempre en esta Corporación y me dice que hay un video de 3 minutos, si le parece, es muy pequeño, ya lo habíamos visto pero con la venia de la señora presidenta ya está el video, sí, por favor.

No sabemos el por qué esta contaminación del distrito de riego del Zulia lleno de espuma, no sabemos a qué se debe, dicen que es por la contaminación, hay un comentario que no está, esto es hecho por un edil (muestra video) por una persona de La Esperanza, del Zulia, de la gente del Norte de Santander; aquí han tenido que llevar agua en carrotaques, han pedido a la Gobernación y ellos a través de la Unidad de Riesgos, el Gobernador ha permitido que sea en carrotaques de agua, hemos tenido las dificultades en la voladura del oleoducto, el caso de Tibú y El Carmen, donde la Unidad de Riesgo y el Ministerio de Ambiente para, que el daño ecológico es muy grande, pero no más, creo que estas imágenes hablan por sí solas, de lo que está pasando con esta contaminación del río, le pido al señor Ministro para que, ya lo hablé con el doctor Gregorio Angarita para mirar acciones específicas, recursos y proyectos de inversión a través del Fondo Ambiental para que podamos desde ya buscar ese tipo de acciones y con las alcaldías de los municipios buscar una pronta solución, yo creo que aquí está muy claro, había otro video precisamente de un edil que hacía ese mensaje, pero dejemos ahí señora presidenta, cuando esté listo pues seguramente le voy a pedir 3 minutos para ver el video.

Hace uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, quien luego de un saludo a los presentes, señala:

Quisiera en primer lugar resaltar que este es un debate muy oportuno para el sector administrativo de ambiente y desarrollo sostenible, así mismo agradecerle al Congreso por -y a esta Comisión- el apoyo que se le ha dado a la agenda ambiental en el legislativo y a pedirles obviamente su apoyo para algunos proyectos que tenemos en curso y que son de la mayor importancia para el país, en primer lugar en el marco del *fast track* tenemos un proyecto de ley de pequeñas titulaciones en zonas de reservas forestales sin sustracción y ese es un proyecto que ya está pendiente de la asignación de ponentes en esta Comisión para darle el correspondiente trámite y le pediríamos su apoyo, ese proyecto resuelve en parte lo que el Senador Mora ha planteado de cómo titularle a campesinos que están en estas zonas de protección y que hoy jurídicamente no lo podemos hacer, es una herramienta muy importante.

El segundo proyecto que quisiéramos resaltar su importancia para el país, es el proyecto de ley marco de cambio climático, donde el país va a establecer y a fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y vamos a avanzar de manera muy novedosa en establecer los mercados nacionales de carbono, y ese proyecto también que ya está pendiente de la asignación de ponentes en esta Comisión.

Quisiera saludar a los directores de corporaciones tanto regionales como de desarrollo sostenible que aquí nos acompañan y también al doctor Diego Alvarado quien es nuestro Contralor delegado para asuntos ambientales. Yo quisiera referirme a alguno de los asuntos que tocó el Senador Macías y a los Senadores que hicieron uso de la palabra y quisiera plantear inicialmente que coincidimos en la necesidad de hacer una, o sacar adelante una iniciativa legislativa que permita fortalecer y modernizar no solamente a las corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, sino a todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental, desde hace algún tiempo hemos estado en múltiples discusiones con corporaciones, con el sector, sobre cuál debe ser esta mejor iniciativa y aspiramos poder presentarle al Congreso una vez articulemos con corporaciones y las entidades del Sistema Nacional Ambiental un buen proyecto de ley en el mes de octubre.

Compartimos algunas de las preocupaciones que ha planteado el Senador Macías en lo que tiene que ver con la importancia de fortalecer algunas corporaciones que de acuerdo a los distintos estudios y análisis que se han hecho, tienen unos índices muy bajos de capacidad institucional, pero a su vez tiene a su cargo ecosistemas que son de suprema importancia estratégica, no solamente para el país sino para la comunidad global y estamos obviamente trabajando en ese sentido.

Igualmente quisiera referirme a los comentarios que se hicieron sobre el Alto Magdalena, estamos, ya tenemos listos, como se ha dicho ya en esta Comisión, el Conpes del Macizo colombiano que esperamos aprobar muy rápidamente en la región, en el Macizo y así mismo hacia el 20 de octubre vamos a tener lista la delimitación del páramo de Sotará macizo colombiano, que es de donde nacen la estrella, realmente donde nacen, la estrella hídrica donde nacen nuestros ríos más importantes incluyendo el Magdalena y el Cauca, y sé que ese ha sido un tema recurrente del Senador García, por eso nace la necesidad de ese Conpes.

Coincidimos en que hay que fortalecer los mecanismos de control y vigilancia de las entidades del Sistema Nacional Ambiental por parte de la rectoría que hace el Ministerio de Ambiente y ese debe ser uno de los elementos a incluir en el proyecto de ley, porque hoy sí tenemos y hay que reconocerlo, algunas fallas de coordinación y tenemos algunas fallas de articulación y algunas fallas de alineación de las políticas nacionales con las acciones regionales.

En lo referido a las posibles irregularidades que menciona el Senador Macías, obviamente

las corporaciones y la Contraloría tendrán la oportunidad de referirse a ello.

En cuanto a la avenida para estas reformas, que son necesarias para el sector y son necesarias para el país porque el país está en profundas transformaciones, la comunidad global está en profundas transformaciones o realidades, y solo para mencionar una, las realidades de la necesidad de mitigar y adaptarse a cambio climático, luego entonces el sector también tiene que transformarse para responder a esos nuevos desafíos, es un imperativo que nosotros tenemos. Ahora, la avenida, nosotros creemos que hay que presentar ese proyecto de ley a consideración del Congreso y esperamos como siempre lo ha hecho esta Comisión y el Congreso, que le dé un ágil trámite, pero consideramos que no es conveniente presentar una reforma Constitucional en este momento, porque esa reforma Constitucional, creemos que con las herramientas que ya nos da la Constitución podemos hacer los ajustes que requiere el Sistema Nacional Ambiental y eso tiene que ver con el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad, el Senador Luis Emilio Sierra lo ha venido planteando, también la Senadora Maritza Martínez y esta Comisión, de la necesidad de fortalecer por ejemplo a la ANLA, que aunque no está aquí hace parte obviamente de esta estructura de las autoridades ambientales para que pueda responder a desafíos como el planteado por usted Senador Luis Emilio en lo que tiene que ver con la actividad industrial y portuaria del sector minero-energético en Cartagena.

Igualmente en lo planteado por el Senador Mora y la preocupación por las comunidades y la delimitación de los páramos, nosotros con su acompañamiento hemos escuchado a las comunidades, se han desarrollado las mesas técnicas que esta Comisión y que el Senador Guillermo Mora recomendó, ya tenemos sistematizadas esas recomendaciones que haremos llegar a esta Comisión y a los ponentes del proyecto de ley de páramos; y nos comprometemos a revisar con Corponor lo relacionado con lo que usted acaba de presentar sobre la contaminación del distrito de riego del Zulia.

Ya para entrar en materia yo quisiera más que entrar en los detalles poder plantear el contexto de lo que hemos venido abordando, aun con nuestras limitaciones desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en primer lugar y como ustedes ya lo conocen, nosotros estamos plenamente convencidos de que la paz está en nuestra naturaleza y tenemos una agenda de ambiente y paz concertada con las corporaciones, donde hicimos con el acompañamiento del PNUD una serie de talleres, etc., y nosotros estamos plenamente convencidos de que un proyecto de ley de reforma de las corporaciones encaja perfectamente dentro de los proyectos del *fast track*, por múltiples razones, pero las corporaciones son la presencia sólida en las regiones, todos, la gran mayoría de los temas de implementación de los acuerdos de paz tienen que ver con la dimensión ambiental, tan es así que tenemos la responsabilidad y lo estamos haciendo con las corporaciones y las entidades del Sistema Nacional Ambiental, de hacer la zonificación ambiental del país, pero con énfasis

en los municipios que están sujetos al posconflicto, sin embargo, para evitar suspicacias, para evitar críticas infundadas, lo que hicimos fue decir, no vamos a someter este proyecto a consideración por la vía de *fast track*, sino que lo vamos a hacer por la vía ordinaria, y además de eso, a pesar de que la primera propuesta que anunciamos Senador Macías, era una propuesta donde estaban plasmadas muchas de nuestras convicciones, la propuesta tuvo elementos de desacuerdo y de elementos contenciosos con algunos sectores en el país, algunos de ellos corporaciones, etc., y en el espíritu democrático que caracteriza a este ministerio y a este Gobierno, nosotros nos sentamos con las corporaciones, con los diferentes estamentos y acordamos poder llegar a un proyecto de consenso que es el que vamos a presentar una vez la próxima semana lo discutamos con corporaciones y con las entidades del Sistema Nacional Ambiental; y hay que poner en contexto que el Sistema Nacional Ambiental no se compone simplemente de las corporaciones y yo he sido muy vocal en el sentido de que cada vez que existe alguna crisis casi siempre recae la culpa en las corporaciones, pero estos sistemas son como una orquesta donde cada músico de acuerdo a su director de orquesta juega muy bien con su instrumento y sus notas, sin embargo a veces no miran mucho al director de orquesta, pero de todas maneras esto tiene que funcionar de esa manera y las corporaciones son un elemento de ese Sistema Nacional Ambiental, donde está dividido en un Sistema Nacional Ambiental Central y unos componentes del Sistema, anexos del Sistema Nacional Ambiental.

El diseño de la ley 99 es un diseño que yo creo que ha sido conveniente para el país en ese sentido, en primer lugar, tenemos unos institutos de investigación que dan los elementos para que se puedan tomar decisiones en materia de planificación y administración de los recursos naturales y del medio ambiente, el Instituto Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, el Sinchi, el Inveemar, el Ideam que le está dando información permanente al país para la toma de decisiones acertadas en lo ambiental, las autoridades ambientales urbanas en materia de autoridad ambiental, Parques Nacionales Naturales, la ANLA, las corporaciones, con el ministerio nosotros componemos ese Sistema Nacional Ambiental Central donde cada quien tiene que cumplir con sus funciones y aquí un ejemplo que lo dio el Senador Mora, cuando dice, mire, el ministerio tiene que expedir los lineamientos para la zonificación de los páramos, claro, rápidamente, porque de lo contrario las corporaciones no van a poder hacerlo de una manera articulada, y cuando nosotros, lo que hemos dado a la tarea es de poder actualizar al ministerio en regulaciones porque teníamos un rezago bastante grande, para dar un solo ejemplo, la zonificación de áreas de exclusión para minería en la Sabana de Bogotá, que llevábamos años tratando de expedir esa regulación y que acabamos de expedirla con la colaboración y el apoyo de la CAR, el distrito y los municipios de la Sabana.

Igualmente tenemos un SINA social, con universidades, con ONG, con el sector privado,

un SINA intersectorial o multisectorial con otros ministerios, tenemos agendas interministeriales en ese sentido y el SINA territorial que hoy cobra más importancia porque el nuevo país es territorial, el nuevo país es de las provincias, el nuevo país avanza hacia la regionalización y esa es la manera de construir paz y allí los departamentos y los municipios, al igual que las corporaciones tendrán que jugar un papel más importante y nosotros en el proyecto de ley queremos incluir la posibilidad de la asociatividad de las corporaciones.

Nosotros tenemos un marco que ustedes lo aprobaron en este Congreso, que es el Plan Nacional de Desarrollo, el marco del crecimiento verde, hemos avanzado en los objetivos de desarrollo sostenible en lo que tiene que ver en la política de cambio climático del acuerdo de París y los compromisos que tenemos con la OCDE; nosotros nos hemos focalizado mucho en definir cinco áreas estratégicas que esta Comisión ya las conoce y que no quisiera obviamente repetir las, pero que tienen que ver con adaptación al cambio climático, esa es la mayor amenaza que tenemos, es la mayor amenaza que tenemos y ustedes lo están viendo en el mundo, pero hemos avanzado, hemos disminuido la vulnerabilidad del país; conservación de fuentes hídricas y delimitación de páramos; declaratoria de áreas protegidas; conservación de la biodiversidad; recuperación de áreas degradadas y producción y consumo sostenible, yo aquí quisiera hacer énfasis porqué se mencionó lo de Doña Juana, el país tiene un nivel de reciclaje que es muy pobre, solo el 17% en promedio de nuestros residuos sólidos se recicla.

Entonces ahí tenemos una enorme tarea, incluyendo Bogotá, que es inclusive, su tasa de reciclaje es menor que la del promedio nacional, y a los ritmos que vamos, usted puede construir todos los sitios de disposición final de basuras, todos los rellenos que quiera, que no van a dar abasto y ahí hay una responsabilidad ciudadana para poder realmente avanzar hacia mejorar esos niveles.

En lo que tiene que ver con la gestión ambiental nosotros hemos avanzado en este Gobierno, sobre todo en este período al pasar de 13 millones de hectáreas de áreas protegidas a 18.5 millones de hectáreas, la última delimitación fue la delimitación que hicimos del Santuario de Malpelo, que realmente es una fuente de producción de recursos para el país tanto pesqueros como ambientales y pasamos en esa área de tener cerca de 1.7 millones de hectáreas, a tener aproximadamente 5.5 millones de hectáreas, que es de lo mejor que está pasando en el mundo y allí las corporaciones han jugado un papel muy importante en tener áreas protegidas regionales, han hecho un aporte supremamente importante, la meta regional que teníamos en estos 4 años de crear áreas protegidas, era de 1.050.000 hectáreas para las corporaciones, las corporaciones ya han declarado 900 a 9000, casi 910.000 hectáreas de áreas protegidas con un nivel de avance del 87% que confirma la aplicación de las políticas nacionales, e igualmente hemos avanzado en el nivel nacional, nosotros teníamos la meta de llegar a 26 millones de hectáreas, ya estamos en 28.5 y creo que vamos a estar cerca de los 33 millones de hectáreas, más

de la quinta parte del país, o sea, que el sistema como sistema ha venido logrando metas, tenemos algunas corporaciones, ustedes lo pueden ver en esa diapositiva que todavía no han cumplido con sus metas pero le estamos haciendo un seguimiento muy riguroso.

Igualmente en recuperación de áreas, en restauración de áreas que han sido degradadas, ya tenemos 251.000 hectáreas en proceso, allí hubo un avance muy importante, de las 161.000 que ya están restauradas y a los cuales se le hace el mantenimiento, las corporaciones han aportado aproximadamente la mitad, el 50%, lo cual, porque muchas veces en áreas protegidas y en este tipo de actividades se resaltan solo las instituciones nacionales, Parques Nacionales, etc., que hacen muy buen trabajo, pero las corporaciones hace un aporte muy importante y ahí le hacemos seguimiento también con su tablero de control sobre cómo vamos en ese sentido.

En la próxima diapositiva ustedes pueden mirar el mapa que tenemos de áreas protegidas en el país, que son decisiones muy importantes, en la ampliación que estamos haciendo de Chiribiquete, Chiribiquete tenía cerca de 1.200.000 hectáreas, pasó a tener, se le amplió a 1.700.000, vamos a ampliar 1.700.000 más para llegar a 4.4 millones de hectáreas; allí hemos congelado bloques muy importantes de potencial de explotación de hidrocarburos, o sea, que son decisiones donde el país está asumiendo unos costos en su compromiso ético de la conservación y donde estamos definiendo del país dónde se pueden hacer actividades productivas y dónde no, dónde estamos haciendo conservación a perpetuidad, y ahí ustedes ven el mapa de que combina estas áreas protegidas, combina obviamente territorios de resguardos indígenas, de comunidades afrodescendientes, de páramos, de humedales y miren cómo el país realmente ha avanzado mucho en este tipo de decisiones que no son fáciles, tenemos enormes desafíos, uno de ellos tiene que ver con la deforestación, pero de todas maneras del año 2010 al año 2016 la deforestación en conjunto disminuyó un 37%, aunque tuvimos el desfase del año 2016 donde se nos aumentó la deforestación, pero mantenemos la meta de poder tener al año 2020 una deforestación neta que sea menor a las 100.000 hectáreas.

Tenemos un tablero de control de la deforestación, donde tenemos los departamentos y corporaciones con mayor hectáreas deforestadas, a las cuales hay que darle mayores incentivos, en seis corporaciones se acumula el 73% de la deforestación; en materia de cambio climático también se ha avanzado, la gran mayoría del territorio nacional cuenta con planes de mitigación y adaptación al cambio climático y un trabajo muy importante de las corporaciones; tenemos un ranking también de clasificación tanto de los departamentos como de las corporaciones por su nivel de emisiones de dióxido de carbono equivalente que también nos sirve obviamente para tomar decisiones importantes.

Y en lo que tiene que ver con los recursos, si bien es cierto hay desafíos de concentración de los recursos en ciertas corporaciones y también tenemos el desafío de eficiencia en el gasto en el sector y en

algunas corporaciones, lo cierto sí es que el sector acumula cerca de 234 programas y proyectos que alcanzan aproximadamente 3.5 billones de pesos en el año 2016, debido a algunas medidas que este Congreso ha aprobado, como el impuesto al carbono, el impuesto a las bolsas plásticas, todo lo que tiene que ver con el sistema de compensación, lo que hemos ajustado de tasa por uso del agua que pasó de pagarse solo 89 centavos de peso por metro cúbico a 11 pesos por metro cúbico, teniendo en cuenta algo que usted planteaba, Senador Mora, presidente, y es que le disminuimos el pago de la tasa por uso del agua al sector agropecuario, que era un planteamiento que había hecho esta Comisión y que habían hecho y se había hecho desde hace algún tiempo, y eso ha permitido aumentar los recursos del sector, nosotros calculamos que el sector puede estar en los próximos, en el año 2017 y 2018 haciendo inversiones cercanas a 1.5 billones de pesos, pero gran parte de esos recursos son recursos que provienen, que no tienen la discrecionalidad, ni la gobernabilidad directa de las entidades del sector, ni de las corporaciones que tienen la mayor inversión, ni tampoco del Ministerio de Ambiente, pero que son recursos a los cuales hay que hacerle el debido seguimiento y la debida alineación.

Igualmente en políticas nacionales hemos expedido muchas, lo que tiene que ver con cambio climático, la política de residuos sólidos, la política de químicos en los Conpes del sector, hemos avanzado mucho en regulaciones, nosotros hemos evaluado que el país tiene que avanzar en expedir rápidamente cerca de 200 regulaciones de distinto tipo, nosotros hemos expedido ya 74 en el período que hemos estado al frente del ministerio, tenemos en este momento 17 reglamentaciones que están públicas para comentarios, los que quieran hacerle comentarios por favor y 109 en trámite, precisamente ayer expedimos una de esas regulaciones que es la regulación de carbono neutralidad del sector que tiene que ver con el biocombustible, sobre todo lo que tiene que ver con bioetanol, donde le vamos a establecer a esa industria precisamente unas metas específicas de emisión, de reducción de sus emisiones que permitiría ahorrar un 20% de las emisiones de por ejemplo del sector agroindustrial de la caña.

En instrumentos económicos también avanzamos, ya lo decía, las rentas propias del sector, avanzamos, por primera vez este Congreso le dio la posibilidad al país de tener impuestos verdes, una serie de incentivos tributarios que las empresas están utilizando prácticamente por inversiones ambientales o de control ambiental no se pagan impuestos en este país, cero aranceles, cero IVA, etc., etc., eso ha permitido el aumento de la inversión ambiental; y lo del impuesto al carbono, tasa por uso del agua, no quiero detenerme allí.

Ya para culminar, se han hecho varios estudios muy importantes en el país, la Asocars ha hecho estudios sobre eficiencia de las corporaciones, capacidad institucional, Planeación Nacional también contrató el año pasado con economía urbana un estudio que yo recomendaría que se revise sobre la capacidad institucional de las corporaciones

porque ahí hay algunas sorpresas y las corporaciones están clasificadas por su capacidad institucional, la Corporación que en ese estudio tiene mayor capacidad institucional es la Carder que registra un porcentaje bastante alto, pero se lleva uno sorpresas con corporaciones que tienen capacidad institucional en la parte media que deberían estar, obtener más recursos con mayor capacidad institucional y eso nos está sirviendo para enfocar el proyecto de ley, ese análisis que ha hecho Planeación, y lo que estamos planteando en el proyecto de ley es que ese ejercicio de desempeño institucional haga parte de las evaluaciones obviamente que se hacen en el sector, pero también se lleva uno sorpresas de que muchas de las corporaciones que tienen que estar a cargo del manejo y administración, planificación de ecosistemas que son muy estratégicos, están muy bajas en la escala de capacidad institucional, pero esto aplica también para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, porque nosotros tenemos desafíos frente a los cuales tenemos que generar capacidad, como los desafíos de control del sector de hidrocarburos, el sector minero, o los desafíos de producción de regulación, porque tenemos, el rezago en regulación tiene que ver con que hay que mejorar la capacidad del Ministerio de Ambiente para que cumpla con sus funciones centrales.

Yo simplemente quisiera decir que en la escala que se hizo en el estudio de evaluación del desempeño institucional, ninguna Corporación está por encima de los 90 puntos, o sea, que ninguna es sobresaliente, tenemos aproximadamente un 29% que tiene un buen desempeño, el 48% de las corporaciones tiene un desempeño regular y deficiente un 23%, yo le puedo pasar el estudio Senador, claro; en avance físico igual, se registra un buen avance físico de las corporaciones, la ejecución de los recursos alcanzó un 86%; y hay una clasificación de la Contraloría, donde la Contraloría en su calificación final de la gestión pues también establece este porcentaje, donde la CRA obviamente es la que está en un primer lugar en cuanto a su calificación fiscal.

Así mismo, yo quisiera referirme, ya concluyendo y agradeciendo la generosidad de la Comisión por el tiempo que me ha dado, quisiera referirme al proyecto de ley que vamos a discutir con las corporaciones la próxima semana y que tiene algunos elementos que vale la pena resaltar, al menos que se tocaron en esta Comisión y tiene que ver con la necesidad de poder avanzar en tener mejores instrumentos normativos para la gestión ambiental en lo que tiene que ver con la gestión del territorio, eso es una -obviamente- prioridad de este ministerio en ese proyecto de ley, allí vamos a abordar varios temas, en primer lugar los que regulan los macroprocesos de la gestión ambiental, porque el propósito de este proyecto de ley es fortalecer el Sistema Nacional Ambiental; y allí nos vamos a referir obviamente conceptualmente nosotros quisiéramos pasar de la discusión solamente sobre lo ambiental y ecológico clásico de la Ley 99 a la discusión sobre la sostenibilidad, a darle mayor integralidad a la gestión ambiental en el marco de la sostenibilidad e igualmente revisar los alcances de las funciones de inspección y vigilancia del Ministerio de Ambiente

como ente rector, nosotros sí consideramos que va ser muy importante fortalecer la revisión que debe hacer el Ministerio de Ambiente, previo posterior de actuaciones de las corporaciones, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las políticas y con el cumplimiento de su autoridad ambiental, más allá de la asunción de competencias. Igualmente estamos planteando en esta ley directrices sobre la gobernanza ambiental focalizada fundamentalmente en la transparencia de los procesos del sistema del licenciamiento, etc., pero también la gobernanza de las mismas corporaciones, fortalecer las rentas de las corporaciones, tenemos allí algunas propuestas que queremos llevar a cabo e igualmente darle mayor diente a las corporaciones para que puedan cumplir con sus funciones.

En materia de coordinación, queremos transformar el Consejo Nacional Ambiental, en el Consejo Nacional de Sostenibilidad, queremos crear la Comisión de Control Ambiental, con la participación de Fiscalía, de Procuraduría, es decir, transformar la mesa nacional que tenemos hoy en una comisión con participación del Ministerio de Justicia, fortalecer los procesos de gestión del riesgo, sobre todo con los desafíos que tenemos, igualmente establecer las evaluaciones estratégicas ambientales, tanto sectoriales como regionales y darle mayor énfasis al control de la deforestación.

Igualmente, en lo que tiene que ver con la gobernanza de las corporaciones que yo creo que es un tema que interesó mucho, lo que les vamos a proponer a las corporaciones y a las entidades del sector antes de llegar al Congreso es que se modifique el esquema de gobernanza, en la medida en que las corporaciones no tengan las asambleas corporativas y que su eje de gobernanza sean solo los consejos directivos y el director, y que en lugar del revisor fiscal tengan un agente de control interno; igualmente, que esas funciones de control y vigilancia en lo que tiene que ver con lo fiscal, sean plenamente ejercidas por la Contraloría General de la República. Asimismo queremos plantear la modificación de los consejos directivos, que es la propuesta que vamos a discutir en el sector, quiero hacer énfasis que a partir de la próxima semana vamos a estar en discusión en el sector para llegar con un proyecto consensuado acá, pero quiero dar algunos elementos, obviamente tener un consejo directivo con cerca de 11 miembros donde los gobernadores sigan en su papel, el Presidente y el Ministro mantengan su representación, pero queremos fortalecer la presencia del sector ambiental, dando la posibilidad de que en todos los consejos directivos haya un representante de los institutos de investigación, de acuerdo a la conveniencia o de acuerdo a la relevancia para esa corporación, que haya igualmente la participación en estos consejos directivos o del DNP o del Ideam, porque nosotros, hay un tema de articulación técnica que lo garantizan estas instituciones, tener la participación de dos alcaldes, sería la propuesta y obviamente los representantes del gremio privado, las comunidades indígenas, de comunidades negras afrodescendientes, representantes de las entidades sin ánimo de lucro y un tema que estamos discutiendo

es la participación de los jóvenes, nosotros tenemos una red de jóvenes de ambiente, hombres y mujeres, que es muy activa y que realmente si usted mira en el país los más conscientes en lo ambiental son los jóvenes y sobre todo las mujeres jóvenes, y yo creo que a ellos hay que darles participación, en este nuevo país, Presidente y Senadores, hay que darle participación a los jóvenes en esos consejos directivos, esto es un tema ya que la, nosotros que ya estamos casi de salida pues estuvimos tomando decisiones sobre lo que nos prestaron ellos, porque realmente y como lo decía el Papa Francisco pues lo que tenemos hoy nosotros realmente el acceso a los recursos de naturaleza es más bien un préstamo de las generaciones futuras y creo que deben estar en esos consejos. Eso es un poco como una muestra de lo que nosotros queremos plantear; coincidimos con el Senador Macías de que estos procesos de selección de los directores deben ser muy transparentes, deben ser muy blindados y en ese sentido que los consejos directivos tengan el espacio para escogerlos bien, pero sí que previamente haya algunos filtros que permitan que realmente los que lleguen sean los mejores de esas regiones para poder dirigir a estas corporaciones.

Y lo otro que queremos plantearles es la asociatividad, si en el país se pueden asociar los departamentos y crear regiones administrativas, por qué no las corporaciones en su autonomía y yo creo que ahí hay que generar cierta flexibilidad y esto es lo que vamos a discutir en todo este mes en el sector, para poder traerles a ustedes un proyecto consensuado con el sector ambiental.

Esto era lo que quería compartir más desde la generalidad del Ministerio de Ambiente, nosotros con los instrumentos que nos ha dado el Congreso y los que ya teníamos hemos avanzado en el logro de nuestras metas, nosotros cumplimos nuestra megameta del sector ambiente, que es algo que no conoce el país, nosotros la megameta que se estableció que nadie creía que la íbamos a cumplir la cumplimos un año antes de que se termine el periodo de gobierno y ha sido conjunto con las corporaciones, con el Ministerio de Ambiente, con los institutos y eso quiere decir que estamos haciendo el mejor de nuestros esfuerzos, pero sí necesitamos herramientas adicionales, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras.

Con la venia del señor Presidente de la Comisión, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal comenta:

Hemos presentado una proposición y aprovechando que tenemos el quórum para votar y decidir, a ver si la sometemos a votación, se trata de una citación a diferentes autoridades del sector transporte y al alcalde de Bogotá, para que nos explique en qué consisten estos peajes urbanos que ha venido planteando y que afectarían de manera, yo creería que negativa en algunos casos algunas regiones productoras que verían aún más oneroso la llegada a sus territorios, en este momento el alcalde viene hablando de peajes urbanos en la avenida longitudinal de Occidente, de la ALO, túnel en la vía a La Calera por la calle 100, autopista norte con

calle 190, calle 13 - Yomasa - Autosur y la vía al Llano - Avenida Boyacá, entonces considero muy importante el tema, señor Presidente.

Con la venia de Presidencia, el Senador Luis Emilio Sierra Grajales, solicita:

Aprovechando que tenemos en este momento los votos suficientes para decidir, ponga a consideración, Presidente, la proposición que al inicio de la sesión me permití manifestar, es decir, que la Comisión Quinta pueda desplazarse a la ciudad de Medellín el 19 de octubre para acompañar a la Contraloría General de la República en ese seminario internacional que hay sobre costos ambientales.

Habiendo quórum decisorio, el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad por los asistentes.

Seguidamente, el señor Presidente, somete a consideración las proposiciones presentadas por los Senadores Maritza Martínez Aristizábal y Luis Emilio Sierra Grajales, y, cerrada la discusión las somete a votación, quedando aprobadas.

Se transcriben las proposiciones:

Proposición

Cítese al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño; al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Dimitri Zaninovich Victoria, e invítense al Director Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate, al Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Rey Ángel, y al Presidente del Consejo Distrital de Bogotá, doctor Horacio José Serpa Moncada, a un debate de control político sobre las implicaciones de los peajes urbanos y/o cobros por congestión aprobados en los artículos 74 y 133 del Acuerdo 645 de 2016 del Concejo Distrital de Bogotá y que la Alcaldía Mayor planea instalar en algunas vías principales de la ciudad.

Sesión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional.

Suscrita por los Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Ernesto Macías Tovar y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Proposición

Se autorice a los miembros de la Comisión para asistir al seminario internacional “Valoración de Costos y Buenas Prácticas Ambientales” organizado por la Contraloría General de la República, que se llevará a cabo el próximo 19 de octubre en la ciudad de Medellín y al cual se ha invitado especialmente a esta Célula Legislativa, con el propósito de que puedan hacerse presentes e intervenir en el mismo, por ser un tema estratégico e importante para esta Comisión.

Suscrita por el Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*

Seguidamente el señor Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Ramón Leal Leal, director de Asocars, quien manifiesta:

Bueno, en nombre de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible del país, quiero iniciar agradeciéndole tanto al Presidente, al doctor Manuel Guillermo, como al doctor Ernesto Macías por esta oportunidad que nos dan de citarnos a este debate y como lo han dicho este es el órgano que tiene –digamos– esa competencia y las corporaciones recibimos con mucho agrado esta citación; un saludo a todos los Senadores que nos han acompañado durante el debate de la Comisión Quinta, al señor Ministro, al doctor Diego Alvarado, Contralor Ambiental, a los señores directores y funcionarios de las corporaciones presentes, a los invitados especiales, tenemos 14 directores, 4 delegados, los otros directores se excusaron principalmente por problemas de vuelo, algunos porque les coincidió agenda con su consejo directivo; quería iniciar manifestando que pues tenemos una presentación que la vamos a compartir con todos ustedes, pero me parece importante Senador Macías decirle que tenemos, pues la información que teníamos de la Secretaría de la Comisión es que las 33 corporaciones habían hecho llegar las respuestas del cuestionario, seguramente no con la... como usted lo manifiesta, pero hicimos una compilación que la vamos a hacer muy rápida digamos de las 19 preguntas que usted hacía muchas referidas a la gestión, algunas las voy a pasar rápido porque el Ministro ya se ha referido a ellas, pero creo que es importante y como lo quería el Senador pues que se pudiera tener digamos todo el panorama.

Quiero hacer una referencia casualmente al tema de la Contraloría, como usted mismo lo ha dicho conocemos unos informes y la Contraloría es el órgano que, donde somos las corporaciones sujeto y control, respetamos lógicamente la Contraloría y acatamos sus decisiones, pero estos informes refieren a una primera etapa que son los hallazgos y que en el proceso propio digamos del desarrollo de la Contraloría, de los mismos procesos internos las corporaciones tienen la oportunidad de desvirtuar o de poder demostrar si esos hallazgos pues obedecen a la realidad o son una interpretación de pronto por falta de documentos que no pudo tener en su momento la Contraloría, entonces es importante tener en cuenta que son hallazgos, pero lógicamente respetamos a pesar de que hemos manifestado en algunas comunicaciones con el mismo Contralor Ambiental y con el Contralor General de la República, algunas discrepancias sobre ciertas apreciaciones que se tienen y muchas de las cuales sobre todo que tienen que ver con problemas estructurales del sector que aspiramos, como lo dice el Ministro y como usted lo manifestaba y varios de los Senadores lo conocen, las mismas corporaciones pretendemos que en ese proyecto de ley de reforma que debe pasar por esta Comisión y por este Congreso, pues se puedan solucionar digamos esas deficiencias estructurales; hay que decirlo, desde el principio, el señor Ministro lo sabe, los Senadores lo saben, las corporaciones hemos manifestado que estamos de acuerdo en que se haga una reforma, nos agrada que nuevamente el Ministro lo ratifique, no creemos necesario que sea Constitucional, creemos que puede ser una reforma de fondo en el marco constitucional y que como él lo

dijo, en el marco legal perdón, como él lo dijo pues que pretenda fortalecer lo que es la articulación, los instrumentos financieros, la regionalización y sobre todo la principal función que tienen las corporaciones que es el tema de autoridad ambiental.

Como lo vemos son 33 corporaciones Autónomas Regionales las que tenemos en el país, de esas 33 corporaciones, lo veíamos, yo quisiera devolverme un momentico porque me parece importante hacer la claridad, 26 son Autónomas Regionales y 7 son de Desarrollo Sostenible, esas 7 de Desarrollo Sostenible como usted mismo lo manifestaba, son las que están asociadas a ecosistemas estratégicos importantes del país, desde que se planteó la Ley 99 se sabía que los instrumentos económicos asociados al Sistema Nacional Ambiental no eran suficientes los recursos propios de las corporaciones en esas regiones, porque esos instrumentos están asociados en los polos de desarrollo y ahí en su momento hubo un compromiso del Gobierno nacional de financiar con presupuesto del orden nacional el funcionamiento y la inversión de esas Corporaciones Autónomas Regionales y ahí manifiesto que además hay 12 corporaciones que tienen, también son autoridad ambiental en la zona marina, o sea, las corporaciones costeras.

La función principal de las corporaciones, lo quiero resaltar, es el tema de la autoridad ambiental y ese tema de la autoridad ambiental se ejerce mediante diferentes instrumentos que adelantamos como es el tema de conocimiento y planificación y ordenación del territorio, el control y seguimiento de las autorizaciones ambientales, la protección y conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, inclusive de toda la labor que se hace de educación ambiental, coordinación de la gestión ambiental en la jurisdicción, o sea, asistencia de asesoría que se hace a los entes territoriales principalmente y la facultad sancionatoria que nos da la Ley 99 y el régimen sancionatorio ambiental.

Les vamos a compartir un folletico, pero básicamente en días pasados tuvimos un encuentro con sectores productivos, nuestro tercer diálogo e hicimos un folleto donde sintetizamos los principales aportes que hacen las corporaciones al país, coincide mucho con las preguntas que nos hacía el Senador Macías y con lo que el señor Ministro nos acaba de exponer, básicamente ahí vemos en áreas protegidas, inicialmente se plantean más de 235 áreas protegidas regionales declaradas por las corporaciones que cubren más de 2 millones de hectáreas, pero esas son las registradas en el Runap, si uno mira y le suma eso los distritos de manejo integrado y las áreas protegidas que no se han podido inscribir en el Runap, estamos hablando de aproximadamente de 295 áreas protegidas que cubren aproximadamente 12 millones de hectáreas que son administradas por las corporaciones Autónomas Regionales.

Ese gráfico que seguía era simplemente relacionado con el tema de cuáles tienen planes de manejo, en todas hemos venido avanzando; en el tema de ecosistemas estratégicos, ya lo dijo el Ministro, se han declarado 24 páramos de los cuales las corporaciones suministraron los estudios técnicos

para hacer esas declaratorias, también se trabaja en el tema de humedales, donde las corporaciones vienen digamos haciendo las declaratorias, ahí nos preguntaba también el Senador por el tema de las especies de fauna y flora, en cada uno de esos ecosistemas en esos estudios se identifican casualmente las principales especies, sobre todo endémicas que se pueden ubicar.

En los temas de ordenamiento estamos trabajando, usted lo preguntaba, en los Pomca, los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, en este momento se adelantan 60 con recursos del Fondo de Adaptación y 32 adicionales que se hacen con recursos propios de las corporaciones, o con recursos del Fonam que se les adjudican a las corporaciones, pero también es importante informar que las corporaciones costeras están adelantando los 10 Pomiuac, esos son metas también del Plan Nacional de Desarrollo en las que las corporaciones están aportando.

En el tema de reforestación de cuencas abastecedoras, ahí están los datos, ya el Ministro también los planteaba, el indicador que plantea el Plan Nacional de Desarrollo pues es el tema de reducir la deforestación, sabíamos que a 2016 – ya lo mencionó el Ministro– se ha logrado una deforestación importante a pesar del dato 2017 que hubo un incremento, pero que todo el sector y las corporaciones junto con las fuerzas armadas con estrategias diversas como la mesa nacional de control y vigilancia estamos actuando para reducir esos índices de deforestación.

Los temas de restauración, también los planteaba el señor Ministro, ahí lo importante es que las corporaciones están aportando digamos entre el 2014 y el 2016 más de 70.000 hectáreas, en la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo se tiene una meta de 300.000, de las cuales las corporaciones en sus planes de acción que no coinciden exactamente con la misma periodicidad anual del Plan Nacional de Desarrollo, pero que es 2016-2019, tienen el compromiso de aportar 103.309 hectáreas en restauración.

Quería también mencionar casualmente por los diferentes temas de control y vigilancia que las corporaciones vienen trabajando de la mano – inclusive de los últimos años– del señor Ministro en la estrategia de la mesa nacional de control y vigilancia, tanto en el tema de control a la deforestación con los temas que llamábamos de las burbujas ambientales en las regiones, pero también con el tema, eso empezó con el tema de minería ilegal y ahí se ha hecho un trabajo importante que definitivamente en el tema de minería ilegal nos acordábamos de una discusión con el Ministerio de Minas cuando nos decía que ellos no eran competentes porque ellos son responsables de la minería legal, entonces decían que el tema de minería ilegal es como el tema de los cultivos ilícitos, donde dijéramos que el tema de cultivos ilícitos es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y por eso el Ministro ha liderado ese proceso de esa mesa nacional donde están todas las fuerzas armadas y toda la institucionalidad, incluyendo la parte regional, donde actuamos de

la mano de las otras instituciones para estos temas de minería ilegal, porque en todo caso termina siendo todo ambiental, pero ahí hay un problema de capacidad institucional que ya lo mencionaba el Ministro y ahora me voy a referir rápidamente a esto.

Simplemente en esta última gráfica de las acciones de las corporaciones, algunas que no se tocaron digamos dentro de las preguntas, las corporaciones acompañan a los municipios en los temas de ordenamiento territorial, en los temas también de gestión del riesgo, propiamente en el tema de autoridad ambiental tenemos unos resultados importantes y avanzamos con mucha fuerza en temas como los negocios verdes y los pagos por servicios ambientales donde las corporaciones y ya esta Comisión lo ha escuchado, trabajamos en temas como BanCO2 donde estamos todas las corporaciones trabajando en el desarrollo de pago por servicios ambientales.

Como lo presentaba el Senador Macías en una sesión que tuvimos hace poco aquí sobre el tema de presupuesto, pudimos presentar algunos resultados de los análisis que hacemos nosotros de las corporaciones, ahí básicamente lo que tenemos nosotros en nuestra información es que las corporaciones están manejando por el orden de unos 2 billones de pesos al año, pero hay una distribución diferenciada donde –como lo decía– es la media, si uno agarrara todo el presupuesto de las 33 corporaciones y lo divide, estaríamos en los 36.000 millones de pesos por Corporación, pero tenemos 14 corporaciones digamos que están por debajo de 20.000 millones de pesos y 12 corporaciones que están entre 20 y 35.000 millones de pesos, o sea que tenemos 26 corporaciones por debajo de esa media, eso lo que representa cuando miramos todo el tema de capacidad institucional, es que no tenemos los recursos suficientes para poder atender las demandas ambientales que tenemos en el territorio; ¿cómo se invierten esos recursos?, la distribución que tenemos nosotros consolidada es que el 20% es funcionamiento, el 77% inversión y 3% al servicio a la deuda, estos son datos inclusive desde el mismo estudio que referenciaba el señor Ministro que hizo el DNP, cuando consolidó la información y fue a territorio a mirar las 33 corporaciones, ahí se hablaba de la ejecución en promedio del 85% año a año, a pesar de que tenemos algunos programas específicos que son muy importantes para las corporaciones pero que desvirtúan digamos el tema y es que en las corporaciones pequeñas temas como el Fondo de Compensación Ambiental, o los mismos recursos del Fonam son muy importantes y por lo general venían siendo apropiados a las corporaciones a finales de año y lógicamente cuando viene la Contraloría a hacer su control fiscal encuentra que no se invierten, digamos, dentro del periodo fiscal los recursos, pero lo cierto es que es por un problema estructural, hoy en día el ministerio ha hecho una gestión con el mismo Congreso de la República y esperamos que en el 2018 esos recursos aparezcan directamente en el Presupuesto General de la Nación asignado a cada Corporación para que puedan ser ejecutados desde el principio de año.

Esta es la distribución porcentual de acuerdo a los programas, simplemente como información, ya lo decía, en la ejecución el promedio que identifica el mismo DNP es el 85% y pues el tema del Presupuesto General de la Nación, cuando uno mira lo que se le asigna a la gestión ambiental en la región es menos del 1%, incluyendo el presupuesto del ministerio dentro del Presupuesto General de la Nación lo que se asigna para el sector ambiental. A las corporaciones dentro del monto total de esos recursos eso representa aproximadamente el 5%, ahí lo decía el Ministro, hay recursos muy importantes, nosotros el recurso más importante es el del predial y ahí vale la pena hacer la diferencia, seguramente ahora el director de la CAR hará esa precisión, pero dentro de esos 2 billones de pesos, casi 500.000 millones de pesos van al Fondo de Inversión del río Bogotá, que son recursos de la CAR, pero que ha venido acumulando de años anteriores del tema del predial y que están exclusivamente para ese proyecto, entonces uno podría decir que las corporaciones realmente terminan en el 2017 con un presupuesto alrededor de 1.5 billones de pesos, que se ejecutan digamos durante la respectiva vigencia, ahí en el debate de hace unos días de Presupuesto General de la Nación hacíamos entonces el llamado porque en temas de funcionamiento el Presupuesto General de la Nación representa el 17%, en el tema de inversión el 1% y la reducción que se está haciendo de presupuesto nacional es del 53.9%, en inversión de presupuesto nacional que va directamente a las corporaciones, de presupuesto 2017 a 2018, ese es un llamado que le pedimos al Congreso que nos apoye en la medida como lo manifestamos al Ministro, se pudiera al menos mantener el mismo presupuesto del 2017, ayudaría mucho porque ahí están las corporaciones de menores recursos que son las que se le asignan los recursos del Presupuesto General de la Nación.

En cuanto a planta de personal me parece muy importante hacer esta claridad, las corporaciones como ustedes ven ahí tienen distribuido ahí su planta de personal, hablamos de 5.000 funcionarios en general que tienen las corporaciones, en este momento, inclusive aquí lo manifestaron ustedes en el debate anterior, 2.302 cargos de esos están disponibles digamos en un concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil para llenarlos como ya cargos de planta administrativa permanente, esos están en provisionalidad, o sea, hay todo un proceso transparente que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero ahí lo importante es que la principal función de las corporaciones es un problema estructural, es la autoridad ambiental y la autoridad ambiental se hace con gente, uno podría decir que si las corporaciones pequeñas deberían invertir casi que el 100% de su presupuesto, si no aceptamos que los gastos digamos de personal se asimilen a proyectos de inversión, o sea, porque inclusive se presentan proyectos para poder suplir digamos esa deficiencia, sabemos que es un problema estructural, pero realmente lo que debíamos mirar en el proyecto de ley es cómo se logra sincerar ese tema, porque hoy en día verdaderamente las corporaciones su principal función como autoridad

ambiental para eso no hay proyectos de inversión, entonces terminamos en lo que ustedes cuestionan aparentemente de plantas paralelas, pero para una Corporación pequeña es indispensable digamos el tema de tener personal en proyectos asociados al tema de autoridad ambiental. Ejemplos, como CDA, la Corporación del Oriente Amazónico, tiene solamente tres funcionarios de planta para ejercer autoridad ambiental en esa jurisdicción que representa más o menos el 20% del país.

Y por último, en el análisis que hicimos desde Asocars, este es un análisis de capacidad institucional, uno pensaría que la CAR y la CVC deberían tener el 100% de todas sus capacidades digamos para poder responder a la demanda ambiental de su jurisdicción y solamente ahí encontramos que ninguna Corporación la tenemos con las condiciones favorables para la prestación del servicio, cuatro CAR tienen condiciones medianamente favorables donde está la CAR y la CVC con otras dos corporaciones, 27 tienen condiciones en riesgo y dos corporaciones que son las de la Amazonía casualmente con condiciones poco favorables, están por debajo del 20% en esa evaluación que nosotros hacemos, combinando condiciones financieras con condiciones jurisdiccionales y con condiciones del ejercicio de la autoridad ambiental.

En el informe del DNP por decir algo manifestaban que el 87% de los trámites ambientales están bajo sistemas de gestión de calidad de los que hacen las corporaciones, que me parece que es importante rescatarlo y en la siguiente gráfica simplemente recuerdo que las corporaciones a raíz del 2010 por decir algo recibieron una competencia adicional que fue la de la autoridad marina, sin recibir recursos para poder atender esa demanda, adicionalmente temas como lo de restitución de tierras, o temas como los planes departamentales de agua en su momento, o la ley de gestión de riesgo, impusieron nuevas responsabilidades y competencia en las corporaciones, sin que se asignaran recursos para esas nuevas competencias. Y como lo dijo el Ministro, hicimos un ejercicio muy importante el año pasado, con el PNUD y el ministerio, para poder identificar los retos y las oportunidades y las estrategias que desde las corporaciones podíamos aportar para la paz.

A su turno de intervención, el doctor Teófilo Cuesta Borja, Director de la Corporación Autónoma Regional del Chocó, expresa:

En primer lugar quiero decirles que tengo una doble condición, soy el director general de Codechocó, pero también el Presidente de la Junta Directiva de Asocars, luego entonces debo referirme en mi intervención a esos dos niveles, rápidamente.

En primer lugar quiero anotar que como gremio reconocemos tener algunas limitaciones para el ejercicio de nuestra tarea misional, eso es una realidad, sin embargo, también es bueno decir que este ha sido un gremio que ha venido reinventándose en el tiempo, ha venido mejorando en sus diferentes responsabilidades y hoy tenemos resultados concretos para el país que de alguna manera lo que hace es contradecir algo que se

ha hecho, digamos casi una canción, lo cual rechazamos categóricamente en muchas alocuciones de personalidades de este país, que simplemente se dedican a decir que las corporaciones son unas corporaciones corruptas, esto lo rechazamos sobre manera, porque esto no es cierto, hay problemas como en cualquier sector, todos los sectores del país tenemos sus propios problemas, pero lo claro es que en las corporaciones Autónomas Regionales venimos trabajando de manera seria, responsable y mejorando nuestras diferentes actuaciones al punto que hoy podemos dar la cara al país y decir que estamos avanzando en temas importantes, como por ejemplo el ordenamiento ambiental del territorio, hoy hay inversiones importantes en cuanto a la construcción de Pomcas que son los Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas del país, no solamente con recursos del Fondo de Adaptación, estamos ejecutando 60 Pomcas en todo el país, sino también que con recursos propios estamos ejecutando al menos 35 Pomcas, en esa materia hay resultados concretos que debemos decirle al país de que se convertirá en instrumentos fundamentales para la gestión de los territorios.

De igual manera resaltamos acciones en materia de conservación, ya lo decía el señor Ministro que las corporaciones Autónomas regionales venimos haciendo un trabajo muy serio, muy coherente en materia de conservación en el país, no solamente en la declaratoria de áreas protegidas, sino también en la implementación de instrumentos económicos como BanCO2 que es el pago por servicios ambientales que hoy alrededor de 25 corporaciones están implementando sus territorios y que ha sido una solución a ese desplazamiento ambiental de algunas familias históricamente, a partir de la adquisición por parte de municipios de predios, so pretexto de conservar, hoy estamos diciéndole al país de que hay alternativas como el pago por servicios ambientales para que estas familias permanezcan en su territorio que han tenido arraigo histórico y en esa medida creo que este es un instrumento que le estamos proponiendo al país con mucho futuro.

De igual manera venimos muy comprometidos con la paz, las 33 corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, hoy no solamente hemos hecho una declaración al país de que asumimos nuestra responsabilidad con este gran desafío histórico para el país y por ello además de esa declaratoria que hicimos hace más de 1 año, hemos también entendido que el posconflicto nos trae un gran desafío en materia de una mayor presión a los recursos naturales a partir del proceso de industrialización del país en virtud de un mejor clima de inversión, y en ese sentido hoy estamos preparándonos como gremio, generando los diferentes instrumentos para poder afrontar ese nuevo desafío, de tal manera que podamos garantizar la estabilidad ambiental, la sostenibilidad ambiental en este territorio.

De igual manera debo decir que como gremio estamos convencidos que es necesario abocarnos a una reforma de las corporaciones Autónomas Regionales, después de 23 años el mundo ha cambiado, el país ha cambiado, ya lo decía el

Ministro, y por ende tenemos que ponernos a tono y eso sugiere la necesidad de poder hacer algunos ajustes, algunos ajustes al SINA para que pueda responder a esos nuevos desafíos del país, en ese sentido consideramos y valoramos la nueva actitud del Gobierno nacional a partir de que hoy ha desistido de la posibilidad de hacer una reforma Constitucional, de poder alterar la autonomía de las corporaciones a partir de la Constitución del 91, eso creo que es un logro importante, sin embargo respaldamos la necesidad de hacer algunos cambios en el sector ambiental, como por ejemplo, creemos que es necesario mejorar en el fortalecimiento de las corporaciones Autónomas Regionales en vez de debilitarlas y ese fortalecimiento tiene que ser no solamente en aspectos técnicos a partir de la optimización de los instrumentos económicos que hoy existen para financiar las acciones de gestión ambiental en el país, sino también desde el punto de vista técnico, es necesario poder dar los instrumentos a las corporaciones en materia de personal técnico cualificado, hoy corporaciones -ya lo decía el doctor Leal- como la CDA, Corpoamazonia, Codechocó y muchas otras adolecemos de suficiente personal para poder atender la gran responsabilidad que tenemos en materia de gestión ambiental, en ese sentido creemos que la reforma debe atender ese fortalecimiento técnico y financiero de las corporaciones.

De igual manera creemos que es necesario sentar las bases para generar escenarios de articulación institucional, hoy no entendemos por qué corporaciones Autónomas, institutos de investigaciones de Colombia, los 5 institutos, pero también el ministerio, la Anla, actuamos de una manera desarticulada, creo que esta es la oportunidad para que la reforma garantice esos escenarios de articulación que permitan la optimización de recursos y la potenciación también de los resultados de la gestión ambiental.

Bien. De igual manera cerramos el componente de Asocars, creemos que es necesario incorporar elementos de ordenamiento territorial, ese componente de ordenamiento territorial debería regresar al Ministerio de Ambiente como otrora ocurrió para que realmente el Ministerio de Ambiente tenga los elementos para garantizar la estabilidad ambiental en el país, hay un pensamiento que me gusta mucho, que el todo es más que las sumas de las partes, es imposible hacer gestión ambiental y desarrollo sostenible teniendo estos componentes separados.

Ahora bien, rápidamente en cuanto a Codechocó, debo decirles que una Corporación que hoy aflora un presupuesto para esta vigencia de 15.000 millones de pesos, un presupuesto para atender alrededor de 55.000 kilómetros cuadrados, porque además de los 46.000 de la parte continental tenemos alrededor de 10.000 en la parte marino-costera, realmente hay un presupuesto irrisorio para atender esa gran responsabilidad, 83 funcionarios para atender este territorio, es un presupuesto y así como Codechocó existen otras corporaciones que no tienen realmente los suficientes recursos para avanzar, sin embargo muy a pesar de esta debilidad, clara debilidad,

hoy venimos haciendo, implementando acciones concretas de transformación, de una Corporación que otrora estaba en el fondo de la tabla y que hoy Codechocó es la tercera Corporación en gestión en el país según el último prestigioso ranking que existe en Colombia, eso es una clara muestra de que estamos avanzando en estos últimos 3 años y medio, y por ello pasamos de tener 39.000 hectáreas bajo la figura de la conservación, a tener hoy 430.000 hectáreas según la última declaratoria que hicimos, un promedio en más de 100.000 hectáreas declaradas en esta administración por año, esto realmente es un logro significativo, ahora el nuevo desafío es ver cómo asumimos esa gobernabilidad, la gobernanza de dichas áreas, pero también hemos venido avanzando y gracias al apoyo del Ministerio de Ambiente en proyectos estratégicos como proyecto de biocomercio, tenemos la tercera ventanilla de biocomercio, es la ventanilla verde en el país con inversiones importantes, porque hemos entendido que no es posible conservar con hambre y pobreza y por ello estamos muy enfocados en generar dinámicas económicas locales que permitan e incentiven la conservación, creemos que la conservación tiene que ser una alternativa económica de vida para las comunidades.

De igual manera hoy venimos transformando la realidad en materia de educación ambiental a todo nivel, hoy contamos con inversiones importantes en aulas de educación ambiental, no solamente terrestre, pero también acuática, nos estamos atendiendo gran parte del territorio, en el ordenamiento ambiental del territorio tenemos alrededor de 60% de los bosques ordenados y antes que termine este año vamos a tener el 100% de los bosques ordenados.

Finalmente quiero decirles, de que en materia de restauración gracias a recursos provenientes del Fonam, a la voluntad del Ministerio de Ambiente en cabeza del señor Ministro Luis Gilberto Murillo, hoy venimos implementado un proceso de restauración que supera las 2600 hectáreas en los últimos años, de áreas degradadas por minería fundamentalmente, un problema que nos aqueja, pero que tenemos que decir con toda claridad sobrepasa la capacidad de actuación de una autoridad administrativa como lo es Codechocó, este es un problema de seguridad nacional; solo para denotar un ejemplo, hace alrededor de un año hubo un operativo conjunto entre la Policía Nacional a quien le agradecemos el acompañamiento y Codechocó, y hubo que combatir la policía casi una hora para poder acceder a un entable minero, esto lo que sugiere es que hay un tema que sobrepasa en muchos casos la capacidad de las autoridades ambientales y denota la necesidad de articularnos con la fuerza pública para eventualmente poder hacer un trabajo muy...

A continuación, el doctor Néstor Guillermo Franco González, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, expresa:

Debo arrancar por reiterar algo que hemos dicho acá de manera persistente y es el hecho de que desde la óptica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y coincidente con nuestros colegas, consideramos que esta institución como cualquier

otra del Estado amerita reformas periódicas, es natural que la idea que se tuvo al concebir las corporaciones Autónomas en la carta del 91 y en la Ley 99 del 93, vaya siendo superada progresivamente por el paso del tiempo, estamos hablando de una ley que tiene 25 años el próximo 2018 y que amerita ser revisada y en eso nosotros coincidimos plenamente; lo que sí coincido con usted Senador Macías, es que el ánimo reformatorio no tiene que versar únicamente en por cuál pasillo se elige al director, nosotros creemos que la pretensión exclusiva de que el director de las corporaciones Autónomas sea elegido a través de una decisión unívoca y casi monárquica del despacho presidencial resulta peligroso, no para quien vaya a ser elegido, sino para el Sistema Nacional Ambiental, nosotros la articulación de tener en los consejos directivos presencia del Gobierno nacional, presencia del Gobierno territorial, presencia de los sectores productivos y presencia de las comunidades indígenas, más presencia de la sociedad civil organizada en ONG, genera unos equilibrios muy razonables para efecto de determinar una buena gobernanza; ¿Qué a cada uno de esos sectores habrá que revisar ese estatus de gobernanza para saber cómo se puede mejorar? indudablemente, pero lo que no creemos es que el principio de autonomía de las corporaciones sea roto por una modificación sustancial en el mecanismo eleccionario de sus consejos, o su composición de consejos y su mecanismo eleccionario de directores de corporaciones, y que tampoco la modificación tiene que versar exclusivamente sobre gobernanza, aquí hay un problema de fondo que es la inequidad y yo hablo, siendo la Corporación patrimonialmente más importante del país y la que más recursos tiene, pero no por ello me debo sustraer de la realidad del resto del país donde hay corporaciones cuya responsabilidad territorial es inversamente proporcionalidad a su capacidad financiera para suplir las obligaciones que tienen por mandato legal y esa inequidad hay que romperla desde las grandes ciudades, yo en conversaciones que he tenido en uno y otro círculo hemos considerado que no son los ciudadanos de un territorio en específico los que tienen que propender por la conservación de ese territorio en específico, tenemos que fortalecer de manera sustancial la responsabilidad de todos los ciudadanos frente a territorios absolutamente estratégicos para todos los ciudadanos, es que pensar que un ciudadano en Cali, en Medellín, en Bogotá, en Barranquilla, en Bucaramanga no tenga responsabilidades sobre la Amazonía, resulta ser un exabrupto, o que no tenga responsabilidades sobre la Orinoquía, o que no tenga responsabilidades sobre la Alta Guajira, o no tenga responsabilidades sobre Chocó, por eso creemos que hay que buscar una estrategia distinta al Fonam que permita apalancar equilibrios razonables entre todas las corporaciones Autónomas, para efecto de cumplir cada una con su mandato, obviamente dando preminencia a las responsabilidades del área de influencia directa, pero crear casi que una corresponsabilidad sobre las áreas de influencia indirecta, porque finalmente todo es un solo sistema, pensar que el territorio se puede disgregar por el rompimiento de una cuenca, tampoco es aceptable desde lo técnico.

Entonces, en ese caso honorables Senadores, la posición del suscrito frente al ánimo reformatorio, no reformista, sino reformatorio, es absoluto y pleno, y creemos que ese debate tiene que darse, lástima que ese debate se vaya a dar en una transición de gobierno, porque es lo más inoportuno, porque ese debate queda permeado por los intereses electorales que naturalmente tienen que darse en ese justo periodo de la democracia colombiana, y no porque sea malo los intereses electorales, sino porque estos intereses electorales van a distraer la atención del Congreso de la República frente a un tema que amerita una discusión muy suave, muy lenta, muy profunda y tocando todos los vértices.

Ya en concreto sobre los pronunciamientos y manifestaciones en cuanto a los contratos de prestación de servicios Senador Macías, esto es un problema no de las corporaciones Autónomas Regionales, este es un problema de todo el Gobierno, lamentablemente la Ley 617 que se incubó acá en este Congreso de la República, fue la carta de bautismo para estrenar ese paralelismo funcional en todas las entidades públicas, unas en mayor grado, otras en menor grado, pero lo cierto del caso es que esos techos de funcionamiento han generado confusión y más confusión se genera en los organismos técnicos como resulta ser las corporaciones Autónomas, donde se deben diferenciar tres tipos de servidores: el funcionario propiamente vinculado para atender las labores administrativas del ente; el funcionario técnico vinculado para atender proyectos de largo plazo; y el servidor vinculado para atender proyectos técnicos o misionales de corto o mediano plazo; por ello cuando se habla de que existen nóminas paralelas en las CAR, naturalmente debe existir, porque lamentablemente los techos impuestos por la 617 han generado una cortapisa para regularizar y para sincerar el servicio público, lo está reiterando la Corte Constitucional, lo están reiterando los fallos repetidos de los contratos realidad del Consejo de Estado, donde se dice que la figura del contrato de prestación de servicio, no en las CAR, sino en todo el sistema público está siendo un camino perverso para simular la relación laboral precisa que debe darse entre un ciudadano y una entidad pública.

Nosotros confiamos que en el caso de la Corporación Autónoma estamos presentado un proyecto de acuerdo para una reestructuración administrativa, un estudio de la Universidad Nacional sobre los 600 cargos que usted mencionaba Senador Macías, llegó a la conclusión de que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para funcionar medianamente necesita 1700 cargos de nómina, 1700 cargos de nómina; entonces, pretender uno desde un acuerdo dar el salto en nómina de esa magnitud, es arriesgarse frente a cualquier organismo de control y obviamente los consejos directivos son cuidadosos en ello.

Para información de esta Comisión, en el año 2016 del total contratado, no por número de contratos, sino del monto contratado, solamente el 7.5 fueron contratos de prestación de servicios en el caso de la CAR Cundinamarca, ¿y por qué el 7.5? porque contraté 88.000 millones de pesos en contrato de prestación de servicios, pero en su totalidad

contraté 1 billón 120.000 millones de pesos, que eso corresponde buena parte al contrato de la PETAR Salitre que es un contrato que el solo contrato de la Petar Salitre está valiendo 430 millones de dólares aproximadamente.

Yo quisiera frente al tema de la auditoría a que usted refiere Senador Macías, esto es una auditoría del año 2013, sobre el ejercicio fiscal del 2013 y en esa auditoría coincidió con la decisión que tuvo la corporación de transformar su laboratorio ambiental, cuyas fotos ven ahí del antiguo laboratorio que era una casa, una casa en el barrio Teusaquillo de Bogotá de 300 metros, 300, 400 metros, lo transformamos en un centro de investigación ambiental que a la sazón hoy día es el primero en el Sistema Nacional Ambiental en lo que refiere a corporaciones autónomas regionales y además de estar certificado en NTC-17025, esa certificación nos permite ubicarnos en el quinto lugar a nivel de laboratorios públicos y privados a nivel nacional. Las inversiones que se hicieron allí se hicieron en el ejercicio fiscal 2013, 2014, 2015, 2016, nosotros entendemos que los hallazgos como se mencionaba, hallazgos de la auditoría, han sido trasladados como motivo de averiguación fiscal por cuenta de la Contraloría General de la República, se ha iniciado la investigación fiscal correspondiente, la Corporación y los vinculados a la investigación estamos prestos a explicar con todo detalle lo sucedido en el caso puntual que mencionaba sobre palas y capacitaciones y sobre algún otro equipo que se adquirió, pero tenemos la tranquilidad y la certeza de poder aclarar eso Senador Macías dentro del trámite fiscal que a la sazón se encuentra abierto. Ello no puede dejar de demeritar la importancia de haber trasladado y haber convertido un laboratorio ambiental en un centro de investigación ambiental, allí tenemos invertido más o menos 20.000 millones de pesos, que está al servicio no solamente de la Corporación, sino de todo el Sistema Nacional Ambiental.

Para finalizar yo quisiera reiterar honorables Senadores que, si no fuera mucho pedir, sí me gustaría –como lo mencionaba el Senador Manuel Guillermo Mora– la posibilidad de que la CAR sea escuchada unívoca en un debate de la Comisión Quinta, para que conozcan ustedes por lo menos 4 grandes problemáticas que son de la región, pero que van a repercutir en el país; una es la problemática del río Bogotá y las soluciones que estamos dando; dos, es la problemática de Doña Juana que es una problemática singular de Bogotá, pero no única de Bogotá, las grandes ciudades que se están consolidando a nivel nacional por encima del millón de habitantes están padeciendo la misma problemática en materia de recolección y disposición de residuos sólidos y creemos que hay mucho por decir en ese tema y nos gustaría compartir con ustedes y recibir la posibilidad de consejos o de recomendaciones desde lo legislativo para efecto de que el proceso de disposición pase obligatoriamente a ser procesos de aprovechamiento, nosotros creemos que no podemos seguir enterrando basura, tenemos que acelerar el paso a los procesos de transformación o aprovechamiento y creo que

ahí podría haber una muy buena posibilidad de colaboración interinstitucional; y temas singulares como son la laguna de Fúquene que se ha tocado en esta Comisión en varias oportunidades; y la problemática derivada del páramo de Sumapaz y del cinturón de páramos que tiene el territorio de Cundinamarca, sumado a ello asuntos puntuales como es todo el sistema de humedales Bogotá (Cundinamarca) y la problemática ambiental de Bogotá frente a la ruralidad de Bogotá y frente al territorio cundinamarqués.

Finalmente señalar a la Comisión Quinta de este Senado de la República que hace 15 días recibió la Corporación Autónoma Regional para tranquilidad de su portafolio financiero, la acreditación AA a largo plazo y la F1 más a corto, por cuenta de Fischer, lo que da tranquilidad como se mencionaba en antaño, frente al manejo financiero de la Corporación Autónoma. Cualquier información complementaria la hemos entregado a través del cuestionario y estaría presto a resolver cualquier duda Senador Macías u Honorables Senadores según lo estimen pertinente.

-El señor Presidente de la Comisión expresa:

Ya tenemos lista la proposición del debate sobre el río Bogotá, donde incluso hoy hemos hablado de Doña Juana y el Carrasco en Bucaramanga, de manera que me parece importante que ese debate que ya ha estado propuesto, vamos a hacerlo indirectamente, y le pondremos fecha la mesa directiva, nos parece fundamental para el país ser escuchado con su solicitud, doctor Franco.

- Interviene el doctor Jairo Alejandro Jaramillo Rivera, director de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, expresando:

Yo me sumo pues al agradecimiento a esta Comisión por la invitación y por la oportunidad de podernos comunicar directamente con ustedes, además de estar de acuerdo con la gran cantidad de planteamientos de mis corporaciones que me antecedieron, quiero dejar pues un mensaje puntual y básicamente es que de manera personal me gustaría que en algún momento pudiésemos en esta Comisión revisar materias o temas específicos ambientales del país, ya lo hemos hablado en Asocars, me refiero específicamente a problemáticas que se presentan en Risaralda como la siguiente: luego de haber hecho cálculos en los municipios diferentes a Pereira y Dosquebradas que son las dos ciudades que tenemos en el departamento, para hacer saneamiento hídrico, o sea, el tratamiento de las aguas residuales domésticas con las actuales estructuras tarifarias nos demoramos 200 años, y las corporaciones entonces van a tener el peso de que los ríos sigan contaminándose, pero financieramente no les da y creo que esta misma situación puede verse reflejado en una gran cantidad de departamentos, este es solo uno de los temas ambientales que nos toca enfrentar, donde hay una gran cantidad de requerimientos del orden nacional y hay una gran cantidad de necesidades de los municipios hacia nosotros, estamos entonces en la mitad de unas fuertes presiones por los recursos que tenemos.

Otro, cómo vamos nosotros a mejorar la calidad del aire cuando el crecimiento del parque automotor

en ciudades como Pereira en los últimos 10 años para vehículos llega al 75% y motocicletas al 120%, entonces hasta cuándo vamos a seguir en el país creciendo en el parque automotor.

Otro, la gestión del riesgo municipal, los municipios no están apropiando los recursos para las obras de mitigación que se requieren, con las actuales problemáticas, no nos referimos con ello pues al ordenamiento territorial que se está haciendo y que nosotros debemos revisar, pero las actuales problemáticas existentes requieren en Risaralda más de 600.000 millones de pesos para las obras de mitigación y los municipios no tienen esos recursos, y las corporaciones, hablo de la Corporación Autónoma Regional tiene un presupuesto anual de 37.000 millones de pesos, entonces ahí empezamos a mirar en temáticas específicas unos grandes desbalances, la solicitud que se le hace a esta Comisión es en lo posible revisar algunas temáticas de manera específica y que vengamos diferentes corporaciones para que el país se dé cuenta entonces de hacia dónde vamos en materia ambiental, teniendo en cuenta los actuales modelos de desarrollo de Colombia.

Básicamente esa sería como una solicitud que espero revisen y agradecerles entonces por este espacio, muy amables.

- Continúa en su turno, el director de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, doctor Luis Manuel Medina Toro:

De verdad que estando de acuerdo en lo que señalaba el Honorable Senador Macías, con referencia a la necesidad de fortalecer algunas corporaciones, de igual manera lo que los compañeros también han intervenido y el mismo Senador Mora también, no podríamos dejar de participar en este debate y presentar la situación calamitosa que tenemos en La Guajira y en especial la crisis financiera que tenemos en Corpoguajira. Y a manera de referente, decirle que La Guajira tiene más de 22.000 kilómetros cuadrados, con una diversidad ecosistémica que va desde desierto hasta nieve perpetua, pasando por todos los pisos térmicos, con más del 33% del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta, con más de 100.000 hectáreas en la serranía del Perijá, tenemos más de 95.000 hectáreas de áreas protegidas declaradas y en proyectos de declaración alrededor de 150.000 hectáreas; tenemos minería de carbón de cielo abierto más grande de Suramérica con todos los impactos ambientales que eso genera, tenemos hidrocarburo, el gas que llega a Bogotá viene de La Guajira, tenemos Puerto Brisa, Puerto Bolívar, línea férrea, tenemos minería de sal, de caliza, de yeso, de oro, más de 400 kilómetros de línea de costa, con los problemas de erosión costera y las amenazas del cambio climático que nos viene afectando fuertemente a La Guajira; tenemos dos unidades ambientales costeras en cabeza de la corporación, con el 80% de pastos marinos del país, el 80% de pastos marinos del país lo tenemos en La Guajira; problemáticas ambientales de vertimiento y residuos sólidos como está en todo el país pero que se acentúa esta problemática en La Guajira, más aun con la presencia de los venezolanos que están

invadiendo las áreas públicas y generando también problemas ambientales; todo el tema del tráfico ilegal de combustible, que ustedes conocen que se da en la zona de frontera y que genera problemas ambientales; toda esa situación debemos afrontarla desde la corporación y es triste e injusto que nosotros podamos contar en Corpoguajira con un presupuesto de escasos 13.000 millones de pesos y es allí donde hemos venido elevando múltiples solicitudes de apoyo y tenemos que reconocerlo que de parte del Ministerio de Ambiente ha habido toda la voluntad y nos han venido apoyando, pero no así hemos encontrado respuesta del Ministerio de Hacienda por ejemplo, y por ello hago referencia de una comunicación que dirigimos a esta Comisión Quinta por cierto, pidiendo auxilio, como lo hemos hecho al Ministerio de Ambiente, como lo hemos hecho hasta el mismo Ministerio de Minas, al DNP, al Ministerio de Hacienda, para que se revise el tema presupuestal y nos puedan asignar la diferencia que tenemos para funcionar alrededor de 1.600 millones de pesos, y yo realmente agradezco la voluntad que ha tenido esta Comisión, recibí una comunicación suscrita por la Subsecretaria, donde nos manifiesta que sí, efectivamente recibieron nuestra comunicación y que le da el traslado al doctor Mauricio Cárdenas Ministro de Hacienda, para que se nos tenga en cuenta, pero con tristeza vemos que esto no ha dado los resultados porque en el Presupuesto de la Nación no vimos reflejada esa gestión de la Comisión Quinta y es allí donde queremos de verdad con todo el clamor de La Guajira, con toda la problemática que estamos viviendo con los niños por el tema de agua en la cual desde la corporación estamos haciendo ingentes esfuerzos para resolver y atender esa problemática que nos puedan asignar mayores recursos para poder operar; ya lo dijo el doctor Néstor Franco, lo han dicho los demás compañeros, si no tenemos los recursos para poder operar y poder atender la mayor necesidad que es la autoridad ambiental, pues vamos a estar débil en la región y créanme que en La Guajira hay una –yo diría que– resistencia ya al tema de minería y de hidrocarburo, porque no se ve reflejada la compensación por todos los recursos que le aporta el territorio a la nación y que no vemos compensado la retribución a ese aporte que hace La Guajira.

Para culminar, es solicitarles, Honorables Senadores, que nos brinden el apoyo para que podamos contar con mayores recursos, mayores presupuestos para atender toda esa problemática ambiental que tenemos en La Guajira y mejorar las condiciones de vida de los guajiros.

- El señor director de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, doctor Jorge Enrique Cardoso Rodríguez, interviene:

Yo me voy a ocupar de hablar algo respecto del mayor potencial que tienen las corporaciones autónomas, que está radicado en el talento humano que tienen esas 33 corporaciones autónomas, Honorable Senador, las corporaciones autónomas siempre hemos requerido espacios para contar lo que hacemos, no hay otra entidad en cualquiera de nuestras regiones que conozca más las comunidades y los ecosistemas en el territorio y eso se hace con

recurso de talento humano; ¿cómo se contrata el talento humano? Con contrato de prestación de servicios. Para las corporaciones autónomas que tenemos rigurosamente una planta de personal que no se puede movilizar por las garantías laborales que hoy tenemos en el territorio colombiano, nos toca de todas maneras contratar operarios, si conseguimos una gestión de un vehículo toca contratar el conductor, si tenemos nuestros centros de fauna ¿qué tenemos que hacer, los operarios para poder limpiar las jaulas de los animalitos y demás actividades que tenemos para ejercer control y vigilancia en las fuentes hídricas? Nos toca contratar aforadores, nos toca contratar personal, ingenieros agrónomos, ingenieros civiles que vean las obras civiles de las obras de captación a manera de ejemplo, los visitantes y el personal asociado a los diferentes proyectos de inversión que nosotros gestionamos ante el Gobierno nacional y las entidades multilaterales, personal asociado al proyecto de inversión. Le pongo un ejemplo, el proyecto de formalización minera, es cierto, la Ley 99 con la Ley 100 son las únicas leyes, algunas, las pocas leyes que pertenecen a la primera generación de la Constitución del 91, las corporaciones autónomas estamos convencidos de que es necesario, así como su señoría lo dijo, de que debemos apostarle a una reforma estructural de todo el Sistema Nacional Ambiental, seremos los primeros que los acompañaremos a ustedes explicándoles las condiciones técnicas, jurídicas y operativas de las corporaciones autónomas para poder defender los recursos naturales. Imagínese lo que hubiese pasado en el territorio colombiano sin las corporaciones autónomas, otorgando o negando licencias, nosotros con ese arraigo comunitario nos hemos podido potenciar con la comunidad. Por eso en el departamento del Tolima somos ejemplo de dos consultas populares y esas no nacen solamente por la incidencia de algunos actores regionales; nacen del grado de conocimiento de los recursos naturales que las corporaciones hemos hecho a través de los procesos de educación ambiental.

Senador, nosotros le pedimos el favor, síganos generando espacios para contarle todo lo que hacemos, nosotros somos el brazo operativo y funcional del SINA, del Ministerio de Ambiente, o sino díganos qué otra entidad ha hecho los proyectos de restauración forestal que tiene el país, o qué otras entidades públicas han hecho las inversiones tan importantes que hemos hecho en saneamiento básico a pesar de las limitaciones que tiene la ley para hacer esas inversiones, las corporaciones autónomas tenemos que impulsar proyectos de saneamiento básico cuando el municipio o el departamento tiene los elementos necesarios para poder hacer, tiene que tener, plan maestro y acueducto y alcantarillado, tienen que tener plan de saneamiento y manejo de vertimientos, tiene que tener su esquema de ordenamiento territorial y ahí sí poder nosotros apoyar cualquier inversión; entonces, fíjense cómo es de integral y sistémica la intervención de las corporaciones autónomas.

En ese sentido, yo hago un llamado muy respetuoso a que continuemos dando el debate, precisamente para poder encontrar que en las

corporaciones autónomas, así como los tienen en Holanda las juntas de agua, aquí en Colombia tenemos un modelo ambiental importante para la preservación del territorio colombiano.

- El señor Presidente de la Comisión indica:

Señor ministro, aquí queda claro que se necesita una reforma estructural en todo el Sistema Nacional Ambiental; yo creo que sería una muy buena conclusión de este debate.

- Con venia de la Presidencia, el doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, director de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, manifiesta:

Dos temáticas, una particular que tiene que ver con Corpoboyacá, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá es la segunda corporación en número de municipios después de la CAR; es la corporación que cuenta con 7 de los 23 complejos de páramos del país, un poco más de alrededor de la tercera parte del área de jurisdicción de Corpoboyacá; está compuesta por páramos y áreas protegidas que son patrimonio de todo el país y esta corporación de acuerdo al estudio del DNP cuenta con el 25% de los recursos que realmente necesita para poder hacer la gestión respecto de las necesidades que tiene.

En un tema general, como es el de saneamiento que ya se ha planteado anteriormente, yo quisiera decir que hay razones por las cuales el trabajo de las corporaciones autónomas no luce mucho, primero, y creo que la gente, el país, no conoce muy en detalle cuáles son las competencias y funciones de las corporaciones autónomas, una de ellas es la generación de conocimiento, en el país no se valora el conocimiento, hacemos muchos estudios de áreas protegidas, de riesgos, etc.; y se distribuyen, se entregan a los municipios, pero esto realmente no es valorado. El segundo es la tarea en ordenamiento territorial, el país todavía no ha tomado la conciencia de que ordenar el territorio realmente es un salto hacia el desarrollo sostenible, entonces es un trabajo que venimos haciendo pero tampoco se valora en forma importante. Y el tercero, por solamente mencionar tres, es el papel de autoridad, a nadie le gusta que lo vayan a visitar a sus minas o a sus industrias, y mucho menos les gusta que si no cumplen entonces son sometidos a unos procesos sancionatorios, el papel de autoridad es un papel muy importante en el país, pero genera fastidio al vigilado, y uno de los puntos en los cuales ese papel de autoridad nos genera mucha protesta es justamente el tema del saneamiento básico donde se nos endilga a las corporaciones autónomas regionales la mala calidad del agua de los cuerpos hídricos, o la contaminación de los cuerpos hídricos.

A las corporaciones en este tema nos corresponde generar unos objetivos de calidad, es decir, en 5 años qué calidad debe tener un río, para lo cual las corporaciones distribuyen tareas a cada municipio o a cada industria que esté en la cuenca o al lado del río que se quiere limpiar, y a estos les corresponde con esa meta que les imponen las corporaciones autónomas, generar un plan de saneamiento y manejo de vertimientos, es el municipio a través del alcalde o la empresa de servicios públicos, tiene que decir en

cuánto tiempo, si a un año debe construir colectores, emisarios finales y planta de tratamiento de aguas residuales, y si no cumple vuelve la corporación a vigilar y como este es un drama nacional que la gran mayoría de municipios no están cumpliendo con esa tarea, les corresponde a las corporaciones la odiosa labor de generarles procesos sancionatorios a los alcaldes.

Entonces, en este tema del saneamiento siempre salen a relucir dos actores, el municipio que no tiene las tarifas ni los recursos suficientes para construir plantas de tratamiento, y segundo, salen a relucir las corporaciones autónomas porque somos los verdugos de los alcaldes a quienes tenemos que sancionar por no cumplir con sus metas de saneamiento. Y ¿dónde están los otros responsables? Este es un tema del sector de servicios públicos, donde los departamentos a través de los PDA tienen una responsabilidad en materia de financiación y el rector mayor es el Ministerio de Vivienda.

Con esto termino, es claro que no existen los recursos para hacer el saneamiento, para que los municipios cumplan. Sin embargo, ese incumplimiento y el deterioro de las fuentes hídricas se está generalizando en que la culpa y los responsables son las corporaciones autónomas regionales y este tipo de temas, de situaciones, se repiten en otros casos como el ordenamiento territorial, donde estamos haciendo nuestra tarea, pero la contraparte no hace lo propio. Entonces creo que este escenario, el Senado de la República, el Congreso de la República, es el llamado a revisar el drama del saneamiento y la búsqueda de recursos para que los municipios puedan mejorar su desempeño en esta materia.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, expresa:

El director de la Contraloría, la parte ambiental, de la Contraloría General de la República, el delegado para el sector medio ambiente Diego Alvarado Ortiz ha pedido 5 minutos, no sin antes hacer un comentario señor ministro y con la venia del citante quien va a cerrar el debate, simplemente en esta Comisión se aprobó y es un proyecto de ley, es una Ley de la República, el Raae, Residuos Eléctricos y Electrónicos de aparatos eléctricos y electrónicos, una obra de los celulares, en donde todos botamos los celulares, son contaminantes, llegan a los rellenos, se vuelve un tema de salubridad pública, yo creo que hay que reglamentar el Raae y yo quiero pedirle a usted señor ministro hacer una reunión específica sobre qué ha pasado con esta ley, igual que la 1715 que es la ley de energías renovables también, donde somos autores y esta Comisión prácticamente la sacó adelante y yo le pido el favor de que miremos estas dos leyes, igual que reforestación comercial y las de compras de áreas estratégicas, y lo mismo de compensaciones, con Ecopetrol, con las empresas que tiene que ver con el sector petrolero, minero, para que ellas reforesten, para que ellas revisen, la ANDI lo está haciendo, está llamándolos a hacer una tarea en esta parte de compensaciones ambientales que me parece fundamental, hacer un seguimiento

y decir si están o no están cumpliendo las empresas minero-energéticas.

Así mismo Federriego, usted lo ha dicho ministro que ha tenido en cuenta la solicitud del agua para que el sector agropecuario no se hubiese afectado, muchas gracias por esa gestión, allá hay un proyecto importante que es el Cínera que queremos sacar adelante para nuestra región y yo creo que como lo dijeron acá la reforma estructural del Sistema Nacional Ambiental y de las corporaciones.

Simplemente quería hacer mención a esos proyectos, estaba lo del Carrasco que quiero que nos acompañe a Bucaramanga a mirar lo de los páramos que ya lo hemos hablado y lo mismo el debate que ha propuesto el doctor Franco que hagamos en esta Comisión sobre Doña Juana el relleno sanitario de Bogotá y así mismo el río Bogotá, de manera que Senadora Maritza aquí había una proposición también presentada por la Senadora Maritza, la Senadora Daira sobre el río Bogotá, también una nuestra, de manera que entre todos podemos hacer ese debate próximamente.

- Con la venia de Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Diego Alvarado Ortiz, Contralor Delegado para Asuntos Ambientales, quien luego de un saludo a todos los presentes, expresa:

Pues para la Contraloría General de la República son muy importantes estos debates, sobre todo que como aquí bien lo han hecho todos y el señor ministro pues da sus explicaciones a las inquietudes aquí planteadas por el Senador citante y desde luego por los honorables Senadores y las respuestas que han dado los directores de las corporaciones y las explicaciones que han dado ellos.

Indudablemente honorables Senadores aquí ha quedado un tema muy claro que es que hay que hacer una reforma o una reestructuración de las corporaciones, aquí estamos hablando de unos temas estructurales Honorables Senadores que indudablemente hay que tomar cartas en el asunto, como por ejemplo señor ministro usted lo sabe y honorable Senador, las corporaciones autónomas no tienen definida su naturaleza jurídica, para algunos efectos las corporaciones autónomas se han considerado como establecimientos públicos, para otros efectos entes autónomos constitucionales y para otros aspectos entidades descentralizadas por servicios sui géneris; eso ha dificultado indudablemente por ejemplo para la Contraloría General de la República la labor de control y desde luego para las mismas corporaciones el desarrollo mismo de su función.

Entonces, por eso cuando se habla de una reforma estructural, lo primero que habría que definir en un proyecto de ley y desde luego en la ley posterior de la República, es que se defina la naturaleza jurídica de las corporaciones, desde luego tienen un régimen especial y no tenemos ningún reparo frente a la autonomía. Lo mismo tenemos que decir frente a los estatutos presupuestales, señor Ministro y honorables Senadores; cada corporación tiene su propio estatuto presupuestal. Por eso vemos la situación que aquí se ha planteado, inclusive que los mismos directores

de las corporaciones en varios casos han justificado la situación de la poca o baja ejecución que tienen en algunos casos, pero no se justifica y considero que no es válido ese tipo de autonomía cuando sean los propios consejos directivos los que aprueben su propio estatuto presupuestal.

Hablábamos algún día con el señor ministro, y el ministro hablaba de la dificultad que fuera de pronto de rango Constitucional esa situación, yo creo que debería tener un marco donde se transcurriera lo que es el desarrollo del estatuto presupuestal. Lo mismo podemos decir en el doble carácter que a veces tienen las corporaciones, que son autoridad ambiental y también son ejecutoras, pero en el caso de autoridad ambiental nos ha llamado la atención cómo por ejemplo la asamblea corporativa que son los alcaldes de su departamento, son los que tienen desde luego un poder rector dentro de las mismas corporaciones, son a su vez sujetos de la autoridad ambiental, entonces es muy difícil en un momento dado ese tipo de situaciones de que sean, y lo mismo en general en el consejo directivo, en el consejo directivo hay miembros del sector privado y hay ONG que forman parte de ese consejo directivo que muchas veces pueden tener intereses mismos en el desarrollo del tema ambiental; son muchos temas los que habría que revisar, pero para mí, para la Contraloría General en un estudio y en las auditorías que ha desarrollado, pues son los puntos más llamativos y más importantes.

De aclararle al honorable Senador Macías, que por ejemplo usted mencionaba la Corporación del Sur de Bolívar, y ese es otro elemento más de que sí se necesita una reestructuración. Un minuto, esa Corporación del Sur de Bolívar honorable Senador es inviable y así lo ha considerado la Contraloría, solo paga gastos de funcionamiento, cero de inversión.

Y ya para finalizar, el tema de la ejecución presupuestal es complicado honorables Senadores, y eso es producto de toda esta situación que se ha planteado. Yo le pido a la honorable Senadora que pongamos cuidado a estas cifras que son parecidas a las que usted mencionó, en la ejecución presupuestal del 2016 se apropiaron 2 billones 537.508 millones; se comprometieron 2 billones 175.845; saldo por apropiación, 361.000, pero se comprometieron, se ejecutaron 1 billón 159.935 millones; el porcentaje de ejecución, 53%; porcentaje en reserva, 47%; esto en general.

Y miremos ya el último para terminar, el tema de presupuesto de inversión, se ejecutó el 43% y quedó en reserva el 57%; por eso es muy importante señor ministro lo que aquí han planteado los directores de las corporaciones, para nosotros es un hallazgo fiscal eso, porque el estatuto presupuestal permite que solo esté en reserva hasta el 15%, pero hay corporaciones que dejan en reserva hasta el 100% y aquí está el cuadro para hacer.

- La Senadora Maritza Martínez Aristizábal asume la Presidencia y da instrucciones a la señora Secretaria de la Comisión, para que, antes de cerrar el debate, se dé lectura

a los proyectos de ley que se van a votar en la próxima sesión.

- Siguiendo las indicaciones de la Presidencia, la señora Secretaria General de la Comisión anuncia a los miembros de la Comisión que, en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senador *Daniel Cabrales Castillo*. La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

- **Proyecto de ley número 11 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política de mecanización agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: Senador *Ernesto Macías Tovar*.

- **Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado**, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 902 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Jaime Amín* y otros.

Ponente: Senador *Ernesto Macías Tovar*.

- Continúa la señora Presidenta de la Comisión, señalando:

Esos serán los proyectos que en la próxima sesión estaremos debatiendo. Antes de darle el uso de la palabra, quiero felicitarlo, Senador Macías; ese tema de las corporaciones autónomas regionales es fundamental. Básicamente estamos definiendo la capacidad que tiene el país desde la región de darles un manejo adecuado a nuestros recursos, no es fácil, regiones como la Orinoquia donde está Corporinoquia o Cormacarena, desde Bogotá reciben prácticamente la definición de los usos del suelo, buena parte del territorio se define que será explotado en minería o en hidrocarburos y adicional el tema agropecuario, hace que su gestión sea bastante compleja. Por eso creemos que esa reforma que se viene proponiendo es fundamental, si es para darles herramientas, si es para mejorar la gestión ambiental, si es para garantizarles ingresos suficientes para respaldar las funciones que les han sido asignadas.

Vemos, ahora que hablaba el director de Corpoboyacá, acá vimos en la Comisión hace 8 días un caso dramático de casi 10 años de explotación ilegal, donde se hizo un daño irreparable al ambiente, denunciado oportunamente y sin embargo la multa que se impuso por parte de la CAR de Boyacá fue de 5 millones y se le permitió al empresario seguir explotando en otro terreno, eso es lo que queremos ministro, que se fortalezca la institución, son fundamentales, pero, hay que, cada función que se le da, respaldarla con recursos y con herramientas jurídicas, incluso para mejorar el régimen sancionatorio.

- Como citante y para cerrar el debate, interviene el Senador Ernesto Macías Tovar:

Como siempre usted hasta el final de todas las sesiones, señor ministro, señores directores de las corporaciones que acudieron a este llamado y señor delegado de la Contraloría, voy a ser muy breve en mis comentarios finales por lo siguiente: En primer lugar el propósito de esta citación era el de escuchar por un lado a los directores, plantear unos temas muy puntuales que nos llevan o nos llevaban a pensar que es necesaria y urgente una reforma a las corporaciones. Yo diría ministro que habría que examinar hasta dónde solo la parte legal o hasta dónde también en uno o dos aspectos de orden Constitucional debemos incursionar en esta pretendida reforma y lo que hemos escuchado hoy aquí nos demuestra que realmente hay una necesidad de darle, por un lado fortalecer las corporaciones, darle dientes, y por otro lado articular, estructurar una política articulada de todo el país en materia ambiental. Aquí lo decía el representante de Risaralda, que todo debe redundar en un modelo de desarrollo en torno a esto y no tanto, desde luego y que hay que pasar por ahí, por la parte de gobernanza y todos estos temas de las corporaciones, pero que obedezca a una política de Estado, yo sigo insistiendo en ello, porque los informes que uno escucha son buenos, todos son buenos, la labor se ha hecho eficientemente, pero paralelamente escucha uno a los directores quejarse todos, con toda razón, sí, mientras dicen, estamos cumpliendo, pero también, pero no podemos porque es que no tenemos recursos, la cobertura que tenemos, las herramientas que tenemos para el territorio que nos toca, nos corresponde, es insuficiente, entonces ahí hay un punto en el cual encontramos que hay un tema urgente de solucionar, de reformar.

En materia de contratación, yo diría que es una frase traqueada, contratación sí, pero no así, tristemente, es decir, es tan alto el porcentaje de la contratación directa por ejemplo, que es peligrosa, yo hablo en términos generales, por lo general se maneja bien, pero hay muchos casos en que no, aquí lo decía cuando... y debo responderle al director del Chocó, cuando decía que las corporaciones corruptas, yo no estoy de acuerdo con ese término tampoco, pero que hay corrupción la hay, y mucha, en los distintos niveles de las corporaciones, porque la forma, la misma autonomía administrativa, financiera, presupuestal, permite hacerlo y en otros aspectos, de manera que hay corrupción y hoy no puntualizamos en ello, como tampoco en el tema político, que muchas corporaciones se convierten en prácticamente en sedes políticas, eso no es un misterio decirlo, eso no es, ocultar eso sería... pero de eso no nos ocupamos hoy.

Entonces, yo diría que la gran conclusión es que todos coincidimos en que se requiere una urgente revisión, ministro, y una urgente reestructuración o reforma a las CAR. Aquí lo destacaba en algunos aspectos el delegado de la Contraloría, comenzando por la naturaleza jurídica; hay que precisarla para que no tengan los inconvenientes que tienen hoy jurídicamente. Usted sabe que hoy pasar por el sector público el que no salga investigado pasando por un cargo público es porque no estuvo, o porque no hizo

nada; bueno, si no hace nada también, entonces cualquier persona, cualquier funcionario que pase sale investigado, con miles, allá a responder a las "ías", y resulta que parte de eso por ejemplo en esto tiene razón el delegado de la Contraloría, es precisar más la naturaleza jurídica de estas entidades. Aquí lo decía el Senador Mora, las competencias, frente a otras entidades, ahora han creado demasiadas, aquí hicimos un debate y faltan muchos más, sobre la ANLA, situación grave en la ANLA de corrupción, aquí la denunciemos y aún eso no se ha solucionado y entonces las competencias se cruzan, nosotros lo vimos aquí en un debate y aquí está el director de la CAM que actuó muy bien debo decirlo en el caso de El Quimbo, de la hidroeléctrica de El Quimbo donde la multinacional constructora hizo de todo, ¿por qué? Por la irresponsabilidad de la ANLA, les permitió todo, la ANLA se convirtió en el defensor de esa multinacional. ¿En contra de qué? De las comunidades del departamento del Huila y en contra del medio ambiente sobre todo. Y entonces, la corporación ambiental regional actuó bien, pero la ANLA dice que es jefe de todos, lo cual no es cierto; sin embargo actuó y pasó por encima inclusive de los tribunales, de la justicia, pero bueno, ese es otro caso.

Entonces, ministro yo pienso que sí es urgente esa reforma y pienso que una vez la socialicen, ojalá muy pronto, aquí destacaba el director de la CAR que no es conveniente en una transición de Gobierno, pero hay que presentar el proyecto y hay que ver hasta dónde podemos sacarlo adelante. Usted por ejemplo nos decía, nos hablaba de las áreas protegidas, nosotros creemos que eso ha sido muy bueno; sin embargo cuando uno ve los informes, Cortolima por ejemplo tiene 28, pero solamente dos cuentan con el plan de manejo, ejecución, entonces hay cositas muchas.

Finalmente y termino con esto, con lo del proyecto, el ministro aquí nos decía muchas cosas del proyecto, que debe ocuparse de la gestión del territorio, de la regulación de macroyectos, de fortalecer las rentas y ojo con esto, porque ahí vamos a tener unas discrepancias grandes en materia de los impuestos, usted dijo muy bien y bienvenidos los impuestos verdes. El problema es otro, el problema es que este país con la última reforma tributaria las empresas de este país llegaron a un nivel de tributación del 72% y por eso es que se están cerrando, hay que revisar esa parte; los controles, en controles ambientales, controles presupuestales, modificarlos ya en la parte de gobernanza, que estamos de acuerdo, hay que revisar los consejos directivos, la misma procedencia o elección de los directores para evitar lo que yo había dicho, el tema político que está ahí y uno no se aparta, y menos en estos escenarios, de que los directores pues pertenezcan y tengan su corazón en un sector o partido político, pero que no conviertan a las corporaciones prácticamente en sedes o directorios políticos; el manejo fiscal y presupuestal es urgente revisarlo, de manera que hay mucho tema, aquí se habló de las basuras, ese es un tema que amerita un debate especial y en el cual están metidas las corporaciones por normas, otras normas superiores, ahí hay unos problemas

muy graves que están afectando a los municipios, están afectando al presupuesto de los municipios, donde tienen que trasladar las basuras kilómetros y kilómetros, 100 y 200, pero las corporaciones tienen que actuar, sin embargo ahí hay que revisar eso con otras entidades del Estado.

Hay muchos temitas que salen aquí y que en una sesión de estas es demasiado corto. A mí por ejemplo me da pena con los directores que llegaron y que solamente algunos tuvieron la posibilidad de 5 minutos, ojalá todos hubiesen podido intervenir porque de eso se trata, y hay que aceptar las invitaciones que nos hacen, Senadora Maritza, por ejemplo la que hizo el director de la CAR para revisar eso en una sesión especial, el tema de las basuras de Doña Juana, y eso, ojalá lo pudiéramos hacer en el terreno y lo podemos hacer, está aquí no más, y temas como ese hay muchos en el país, en los cuales nosotros como autoridad política pues tenemos que hacerlo.

Debo aclararle al director de La Guajira tal vez, donde dice que no se vio la gestión de la Comisión en materia del presupuesto, infortunadamente, hay que decirlo, el mecanismo que existe en Colombia es que el presupuesto lo aprueba el Congreso pero no lo puede modificar sin el visto bueno del Ministro de Hacienda y qué Ministro de Hacienda el que tenemos oyó? enemigo del país, porque no avala una sola proposición, nosotros vamos a medirlo al ministro Senadora Maritza y ojalá que presentemos una proposición, tres proposiciones para los presupuestos de agricultura, de minas y de ambiente ahora en el debate en la Plenaria del Senado y verán la cara que hace el ministro y las órdenes que da simplemente con mover los ojos, porque como así mismo mueve la mermelada y muchas cosas, pero

a ese ministro no le gusta, su colega, perdóneme ministro, pero su colega de Hacienda yo no sé en qué país vive, porque él habla bellezas del país y lo tiene arruinado en materia fiscal y económica, de hacienda, de manera que vamos a intentarlo; no depende de nosotros, señores directores, pero vamos a buscar mejorarle por lo menos el presupuesto al Ministerio de Ambiente que lo tiene como pues la cenicienta del Gobierno quitándole presupuesto cada año. Por allá el Presidente en Naciones Unidas hablaba de que el Presidente Uribe era enemigo del medio ambiente porque suspendió el ministerio y sin mirar, desafortunado su Presidente, sin mirar qué ha hecho él, acabar con el Ministerio de Ambiente, qué sacamos con tener un ministerio cuando le ha quitado todo el presupuesto, esa pelea la vamos a dar ahora en la plenaria en la discusión del presupuesto.

No los canso más, les agradezco porque yo sé que esta última intervención está entre el almuerzo y el cansancio y lo demás, de manera que muchas gracias, Senadora Maritza.

- La Presidencia agradece a todos los asistentes, a los directores y funcionarios de las corporaciones autónomas regionales, al señor Ministro de Ambiente. Y siendo las 2:23 p. m., levanta la sesión y cita para el día miércoles 27 de septiembre a las 10:00 de la mañana.

